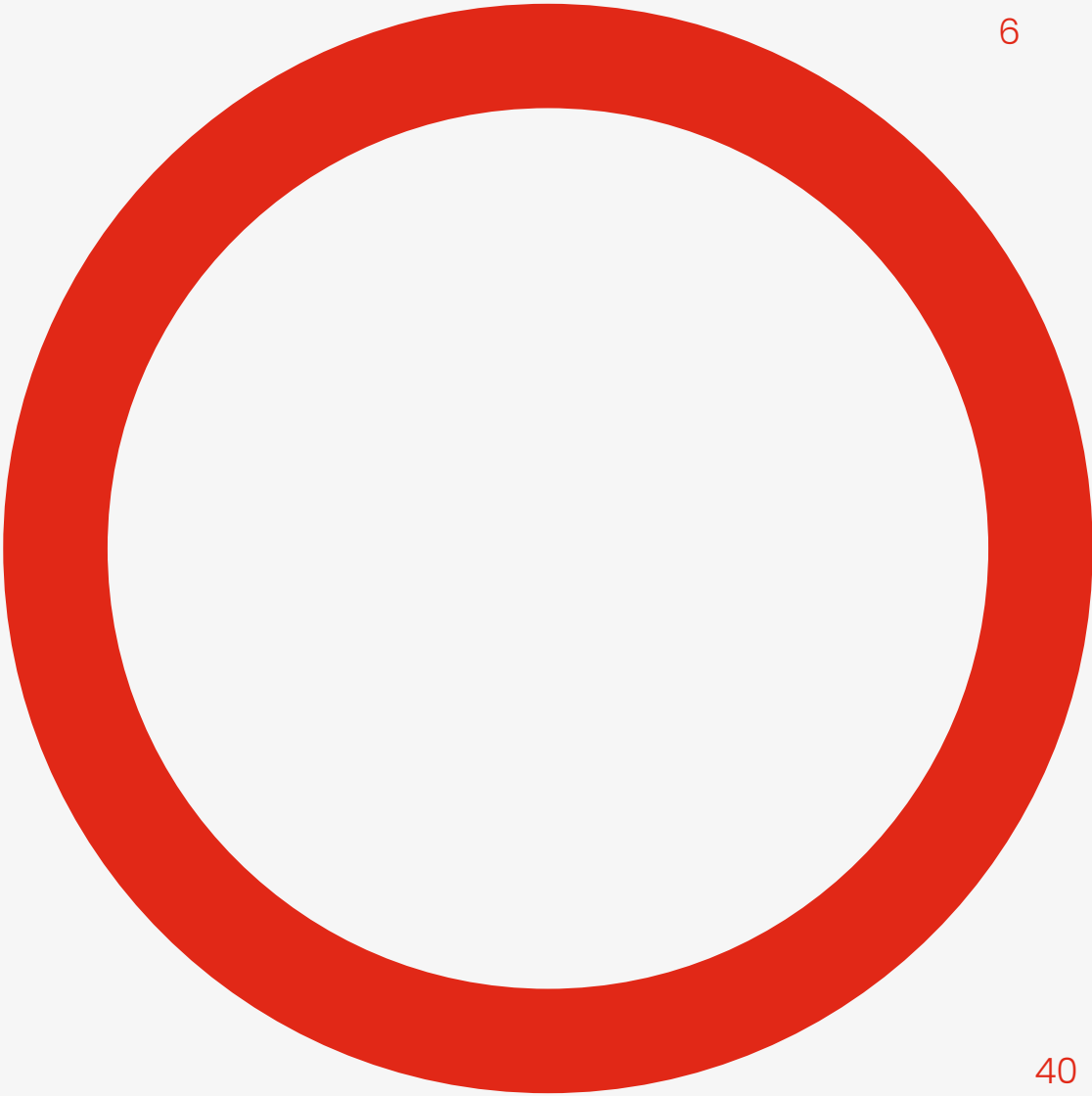




El punto  
donde *todo*  
comienza



- 4 Carta del presidente
- 6 El sistema SGR en España
- 10 Somos Aválam
- 16 Órganos de gobierno
- 20 Actividad 2024
- 24 Informe de auditoría de cuentas anuales
- 28 Estados financieros
- 36 Gráficos 2023-2024
- 40 Cuentas anuales
- 84 Informe de gestión de 2024



# Pedro Díaz

## Presidente de Aválam

Estimados socios:

Me es grato dirigirme un año más a todos vosotros, en un momento que invita tanto a la reflexión como al impulso. En este 2024, la actividad empresarial ha vuelto a demostrar que es el motor de nuestra Región, incluso en un contexto internacional especialmente exigente.

Los recientes anuncios de medidas proteccionistas, como el incremento de aranceles por parte de EE. UU., suponen una amenaza real para muchas de nuestras empresas exportadoras. Estas decisiones, ajenas a nuestro entorno, nos recuerdan la fragilidad de los equilibrios globales, pero también la necesidad de contar con herramientas sólidas y eficaces que amparen a nuestras pymes y autónomos.

En este escenario, Aválam ha respondido con rapidez, poniendo en marcha una nueva línea de financiación destinada a mitigar el impacto económico en las empresas murcianas afectadas. Una muestra más de que estamos donde tenemos que estar: al lado de quienes generan empleo, invierten y creen en el futuro.

A lo largo de este ejercicio, hemos seguido creciendo. Hemos canalizado más de 50 millones de euros en financiación hacia el tejido productivo regional, afianzando nuestra posición como la sociedad de garantía recíproca de referencia en la Región de Murcia. Este logro ha sido posible gracias a la colaboración de todos los agentes que nos acompañan: Gobierno regional, entidades financieras, CROEM, Cámara de Comercio, y, por supuesto, nuestros socios.

Mi agradecimiento más sincero a la plantilla de Aválam por su esfuerzo incansable y profesionalidad, y al Consejo de Administración por su visión y compromiso constantes.

Miramos al 2025 con determinación. No será un año fácil, pero sí lleno de oportunidades. Como siempre, estaremos al lado de quienes apuestan por avanzar, invertir y crecer en nuestra tierra. Seguiremos trabajando para que ningún proyecto viable se quede sin respuesta.

Atentamente,

**Pedro Díaz**  
Presidente de Aválam

# El sistema SGR en España

Las Sociedades de Garantía Recíproca (SGR) son entidades financieras reguladas por la Ley 1/94 de régimen jurídico de las SGR y supervisadas por el Banco de España. Su finalidad es proporcionar el acceso de las pymes y autónomos al crédito bancario, prestando avales (operaciones de financiación) a favor de ellos. Como requisito, las propias pymes, microempresas, autónomos, comercios, profesionales y emprendedores deben convertirse en socios de la SGR adquiriendo participaciones de su capital social.

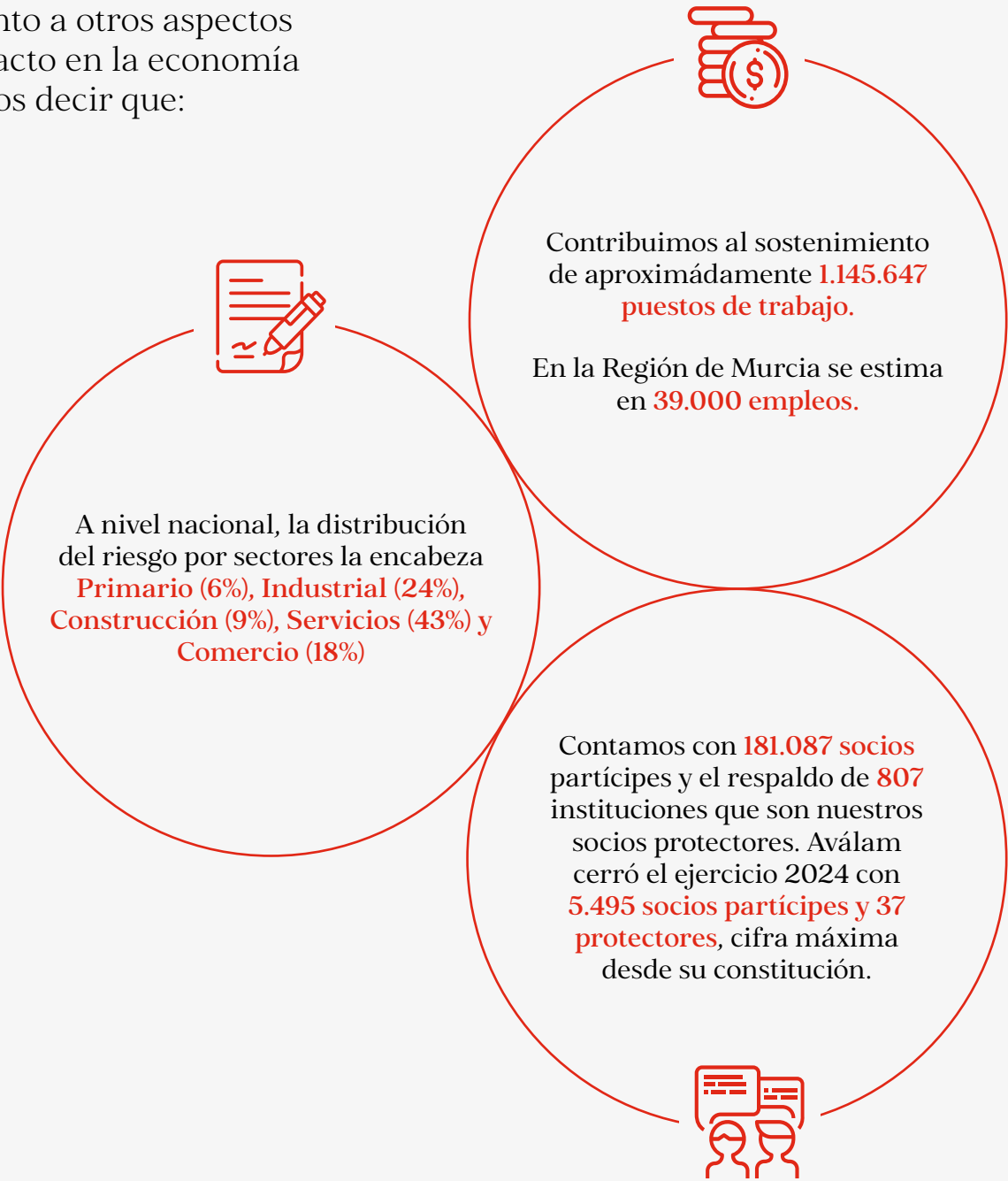
El Sistema Nacional de Garantías de nuestro país está constituido por las 18 SGR asociadas en SGR-CESGAR y distribuidas por todas la Comunidades Autónomas (con una plantilla de más de 600 personas), por la Compañía Española de Reafianzamiento (CERSA) —actualmente dependiente del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo— y por algunos Gobiernos autonómicos. CERSA basa su actividad en la cobertura parcial del riesgo asumido por las SGR con aquellos prestatarios que, por circunstancias relativas a riesgo/viabilidad de su actividad, se hallan excluidos del acceso a los circuitos de financiación bancaria.

Las SGR no tienen ánimo de lucro y son instrumentos de desarrollo económico regional que contribuyen a facilitar el acceso a la financiación bancaria de las pymes, suplir la falta de garantías patrimoniales y mejorar las condiciones de acceso a la financiación y plazo. Las SGR respaldan a todo tipo de pymes con la condición de que el proyecto que se quiera desarrollar sea realizable, posible y viable económicamente.

Entre sus servicios, está ofrecer labores de asesoramiento técnico y financiero para las empresas que quieren afrontar nuevos proyectos.

En el ejercicio de 2024 se completaron 23.364 operaciones por valor de 2.694 millones de euros. Un gran crecimiento como consecuencia de las necesidades financieras ocasionadas por la crisis sanitaria. El riesgo vivo a esa fecha, importe de los avales emitidos pendientes de vencimiento, es de 7.922 millones de euros con un total de 116.757 operaciones respaldadas y 181.087 pymes beneficiadas.

En cuanto a otros aspectos de impacto en la economía podemos decir que:



## Asesoramiento *técnico y financiero* para las empresas que quieren afrontar nuevos proyectos.





## Beneficios para las pymes

En resumen, los beneficios que las SGR aportan, son:

- Obtener un asesoramiento adecuado.
- Facilitar el acceso a la financiación bancaria.
- Lograr mayores importes en la financiación bancaria.
- Ampliar los plazos de devolución de la financiación.
- Reducir los costes de la financiación bancaria.
- Canalizar ayudas públicas.

## Beneficios para las entidades financieras

Con el aval de la SGR, la devolución del crédito está asegurada para la entidad financiera, que aprueba así los proyectos respaldados por nuestra garantía líquida a primer requerimiento.

Gracias al equilibrio del Balance que se consigue con la SGR, las entidades incrementan la financiación de los proyectos con préstamos adicionales.

Asimismo, al contar con el respaldo de la SGR, los proyectos mejoran su rating crediticio hasta el nivel de la SGR, con lo que las condiciones financieras de precio y plazo mejoran ostensiblemente.

## Digitalización

La digitalización es un elemento de competitividad para las empresas y muy importante para la gestión financiera. Por eso, ponemos a tu disposición nuestra plataforma web “[www.conavalsi.com](http://www.conavalsi.com)”, a través de la cual se puede solicitar online financiación a la SGR más cercana y facilitar a pymes y autónomos el acceso a la financiación mediante la concesión de nuestros avales.

Hemos logrado que el sistema de garantías español esté a la cabeza de la digitalización en el mundo y sea un referente como canal de financiación.



# Somos *Aválam*



## ¿Qué es Aválam?

Unión de Empresarios Murcianos, Sociedad de Garantía Recíproca, en adelante Aválam, es una sociedad de garantía recíproca (SGR) y como tal somos una entidad financiera sujeta a la supervisión e inspección del Banco de España, sin ánimo de lucro y de ámbito de actuación en la Región de Murcia (por norma general).

Nuestro objeto principal es facilitar el acceso al crédito de las pequeñas y medianas empresas y mejorar sus condiciones de financiación para sus proyectos, a

través de la prestación de avales ante las entidades financieras tradicionales, y la prestación de avales para licitaciones de Organismos Públicos.

Aválam, se constituye el 28 de diciembre de 1981 de la mano de 8 socios protectores y 227 socios partícipes.

Es miembro de la Confederación Española de Sociedades de Garantía Recíproca (CESGAR) y cuenta con el reaval de la Compañía Española de Reafianzamiento (CERSA).

# Tipos de socios de una sociedad de garantía

## Socios protectores

Los socios protectores son Instituciones Públicas, asociaciones empresariales, entidades financieras y grandes empresas que aportan capital a la sociedad como respaldo de solvencia frente a terceros y no pueden solicitar nuestro aval. Los 8 socios protectores fundadores son: la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (CARM), el Instituto de la Mediana y Pequeña Empresa Industrial (IMPI), Caja de Ahorros Provincial (ahora CaixaBank, S.A.), Caja de Ahorros de Alicante y Murcia (ahora Banco Sabadell), la Confederación Regional de Organizaciones Empresariales de Murcia (CROEM), la Cámara de Comercio de Murcia, la Cámara de Comercio de Cartagena y la Cámara de Comercio de Lorca. En la actualidad, esta cifra alcanza los 38 socios protectores y destacan, por su participación en el capital, la CARM, el Instituto de Fomento de la Región de Murcia (INFO), CaixaBank, Cajamar Caja Rural S.C.C. y Banco Sabadell.

## Socios partícipes

Los socios partícipes son pequeñas y medianas empresas (emprendedores, autónomos, sociedades y comunidades de bienes) pertenecientes a todos los sectores de actividad, que pueden solicitar el aval de Aválam.

Los socios protectores son instituciones públicas, asociaciones empresariales, entidades financieras y grandes empresas que aportan capital a la sociedad.

### Nuestros socios protectores a 31 de diciembre de 2023 son los siguientes:

Instituto de Fomento de la Región de Murcia · Comunidad Autónoma de la Región de Murcia · CaixaBank, S.A. · Cajamar Caja Rural Sociedad Cooperativa de Crédito · Banco Sabadell, S.A. · Instituto de Crédito y Finanzas de la Región de Murcia · Banco de Santander · Caja Rural Central Sociedad Cooperativa de Crédito · Caja Rural Regional de San Agustín · Cámara de Comercio de Murcia · CROEM · PricewaterhouseCoopers, S.L. · Cámara de Comercio de Cartagena · Federación Regional de Empresarios del Metal · Ayuntamiento de Murcia · Hospital San Carlos · COEC · Cámara de Comercio de Lorca · Colegio Oficial de Economistas de la Región de Murcia · Federación Regional de Organizaciones y Empresas de Transporte de Murcia · Asociación de Jóvenes Empresarios · Federación de Empresarios de la Construcción · Dexeus Murcia Centro Salud · CECLOR · Asociación de Fabricantes de Áridos de la Región de Murcia · Asociación de Pintores y Decoradores de la Región de Murcia · Ayuntamiento de Alhama de Murcia · Asociación de Empresarios, Hostelería · Asociación de Comerciantes del Mueble · Sanitas, S.A. de Seguros · Asociación Comarcal de Empresarios de la Construcción · Tarjeta de Compras C.M. · Asociación de Fabricantes de Licores de Murcia · Asociación de Empresarios de Aceites y Derivados · Asociación de Empresarios de Construcción del Bajo Guadalentin · Unión Regional de Comerciantes Murcianos · Ayuntamiento de Archena

## Misión

Facilitar el acceso a la financiación a las pymes y autónomos de nuestra Región, apoyando los proyectos viables de las empresas e incrementado su solvencia y garantías ante las entidades financieras.

## Visión

Aumentar nuestra presencia dentro del tejido empresarial murciano para ir incrementando el número de empresas que avalamos y financiar sus proyectos de inversión y necesidades de circulante.

## Objetivo

Consolidar y hacer crecer la economía murciana y la creación de empleo.

## Valores

Profesionalidad, humildad, transparencia y servicio a la empresa han llevado a Aválam a ser un referente en el sector nacional.



# Productos de Aválam

## 01 Avaes financieros

Préstamo de inversión  
Préstamo circulante  
Leasing  
Póliza de crédito  
Confirming

## 02 Avaes técnicos

Fianzas provisionales  
Fianzas definitivas  
Medioambiente  
Empresas de seguridad  
Transporte  
Construcción

## 03 Otros

Anticipos de subvenciones

Respaldo institucional

CESGAR

Es la Confederación Española de Sociedades de Garantía Recíproca.

Es quien asume las funciones de coordinación, cooperación, defensa y representación de los intereses de las sociedades de garantía recíproca existentes en España.

Promueve todo tipo de acuerdos con Instituciones públicas o privadas, nacionales o extranjeras que redunden en beneficio de los asociados. Así mismo, CESGAR juega un papel de especial relevancia en lo relativo a la regulación legal específica del sector.

CERSA

Es la Compañía Española de Reafianzamiento.

Es un organismo estatal adscrito al Ministerio de Industria, a través de la Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa.

Da soporte a través de su cobertura por reafianzamiento al sistema de garantía en España, integrado, entre otras, por las sociedades de garantía recíproca. Los riesgos asumidos por estas sociedades están respaldados por el Estado a través de CERSA.

Entidades colaboradoras

El prestigio y la solvencia de Aválam están sustentados en los números que genera su propia actividad y por las entidades colaboradoras que respaldan nuestra actuación.



Proyectos que no se desarrollarían sin nuestro aval

- Al carecer de garantías las empresas y no por falta de viabilidad.
- Por no poder asumir los costes financieros. Nuestro aval reduce las condiciones de acceso al crédito y las asemeja a las que obtienen las grandes corporaciones.

Cómo funciona el sistema de garantía recíproca

El sistema de garantía recíproca es un ciclo en el que intervienen 3 actores:

- a) **La empresa**, quien presenta su proyecto y solicita la financiación. La entidad financiera les requiere el aval de la sociedad de garantía y la SGR puede requerirle garantías adicionales para prestarle su aval.
- b) **La SGR**, quien estudia el proyecto de viabilidad y respalda con su aval ante la entidad financiera la solicitud de financiación de la empresa.
- c) **La entidad financiera**, quien recibe el aval de la SGR y otorga la financiación a la empresa.



# Órganos de gobierno

## Consejo de Administración

### *Presidente*

SUDITRANS, S.L.  
D. Pedro Díaz Martínez

### *Vicepresidente*

INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA  
D. Joaquín Gómez Gómez

### *Vicepresidente segundo*

LOSBU, S.L.U.  
D. Germán Cutillas Tomás

### *Secretario*

CROEM  
D. José María Tortosa Martínez

### *Vicesecretario*

PORTAVOZ COMUNICACIONES INTEGRADAS, S.L.  
D. Carlos Recio Caride

### *Vocales*

AROM, S.A.  
D. Antonio López Abellán

BANCO DE SABADELL, S.A.  
D<sup>a</sup> Gloria Abellán Martínez

CAJAMAR, CAJA RURAL SOCIEDAD  
COOPERATIVA DE CRÉDITO  
D<sup>a</sup> María Dolores Pagán Arce

CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA,  
SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE MURCIA  
D. Francisco Javier Yelo Huertas

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA  
D. Nicolás González Gallego

GESTIÓN EMPRESARIAL PEÑALVER, S.L.  
D<sup>a</sup>. Paula Peñalver Sánchez

GESTIÓN GLOBAL DE PARTICIPACIONES, S.L.  
D<sup>a</sup>. Olga García Saz

GUZALGAS, S.L.  
D. Francisco Guzmán Gámez

HOSPITAL MESA DEL CASTILLO, S.L.  
D. Jesús Mesa del Castillo Bermejo

INSTITUTO DE CREDITO Y FINANZAS  
DE LA REGIÓN DE MURCIA  
D<sup>a</sup> Ana María López Oña

SURESTE SEGURIDAD, S.L.  
D. Raúl Colucho Fernández

VIGILANT, S.A.  
D<sup>o</sup>. Encarna Ortiz Asensio

### *Director general*

D. Luis Martínez de Salas y Garrigues

### *Letrado asesor*

D. Antonio Fuentes Segura

## Comisión Ejecutiva

### *Presidente*

SUDITRANS, S.L.  
D. Pedro Díaz Martínez

### *Vocales*

CAJAMAR CAJA RURAL, SOC. COOPERATIVA DE CRÉDITO  
D<sup>a</sup> María Dolores Pagán Arce

CROEM  
D. José María Tortosa Martínez

GESTIÓN GLOBAL DE COMUNICACIONES, S.L.  
D<sup>a</sup>. Olga García Saz

INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA  
D. Joaquín Gómez Gómez

LOSBU, S.L.U.  
Germán Cutillas Tomás

PORTAVOZ COMUNICACIONES INTEGRADAS, S.L.  
D. Carlos Recio Caride

### *Director general*

D. Luis Martínez de Salas y Garrigues

### *Letrado asesor*

D. Antonio Fuentes Segura

## Comisión de Riesgos

### *Presidente*

D. Luis Martínez de Salas y Garrigues

### *Vocales*

INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA  
D. Luis Alonso MármoI  
D. Antonio Fuentes Segura  
D. Juan Ignacio Roca Serramiá  
Personal Técnico (sin voto)

# Comisiones de control

## De auditoría y riesgos

- Presidente**  
LOSBU, S.L.U
- Vocales**  
CAJAMAR, CAJA RURAL S. CCOP. DE CRÉDITO  
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA  
GESTIÓN EMPRESARIAL PEÑALVER, S.L.  
INSTITUTO DE CRÉDITO Y FINANZAS DE LA REGIÓN DE MURCIA

## De nombramientos

- Presidente**  
SUDITRANS, S.L.
- Vocales**  
GESTIÓN GLOBAL DE PARTICIPACIONES, S.L.  
GUZALGAS, S.L.  
LOSBU, S.L.U  
PORTAVOZ COMUNICACIONES INTEGRADAS, S.L.

## De entidades financieras

- Presidente**  
SUDITRANS, S.L.
- Vocales**  
ABANCA, S.A.  
BANCO DE SABADELL, S.A.  
BANCO SANTANDER, S.A.  
BANKINTER, S.A.  
BBVA, S.A.  
CAIXABANK, S.A.

- CAJA RURAL CENTRAL, S. COOP. DE CRÉDITO  
CAJA RURAL REGIONAL DE SAN AGUSTÍN, S. COOPDE CRÉDITO  
CAJA RURAL DE ALBACETE, CIUDAD REAL Y CUENCA, S. COOP. DE CRÉDITO  
CAJAMAR, CAJA RURAL S. COOP. DE CRÉDITO  
IBERCAJA BANCO, S.A.

## De empresarios

- Presidente**  
SUDITRANS, S.L.
- Vocales**  
AROM, S.A.  
CÁMARA DE COMERCIO DE MURCIA  
CROEM  
GESTIÓN EMPRESARIAL PEÑALVER, S.L.  
GUZALGAS, S.L.  
HOSPITAL MESA DEL CASTILLO, S.L.  
LOSBU, S.L.U  
PORTAVOZ COMUNICACIONES INTEGRADAS, S.L.  
SURESTE SEGURIDAD, S.L.  
VIGILANT, S.A.

## De cumplimiento

- Presidente**  
INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA
- Vocales**  
CAJAMAR, CAJA RURAL S. COOP. DE CRÉDITO  
CÁMARA DE COMERCIO DE MURCIA  
CROEM  
LOSBU, S.L.  
SURESTE SEGURIDAD, S.L.



# Actividad 2024







*julio*

Línea ICREF  
Financia-100  
(Ampliación a  
40M €)



*octubre*

Celebración del Consejo de  
Administración en Caravaca  
de la Cruz



*noviembre*

Donación ayuda por la DANA de  
Valencia y Albacete  
  
Premio "Impulso Financiero para PYMES"  
de MurciaEconomía  
  
Convenio Ayuntamiento de Murcia



*diciembre*

Línea ICREF  
Financia-100  
(Ampliación a 48M €)  
  
Línea ICREF +AGRO  
(Ampliación a 22M €)



# Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente

A los Socios de Unión de Empresarios Murcianos, Sociedad de Garantía Recíproca.

## Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Unión de Empresarios Murcianos, Sociedad de Garantía Recíproca (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

## Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

## Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han

sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Deterioro de valor por riesgo de crédito de la cartera de avales y socios dudosos (Notas 4 (h), 6, 15, 18 y 20 (f) (g))

## Descripción

El proceso de estimación del deterioro de valor por riesgo de crédito del riesgo vivo de los avales y de los socios dudosos, es una estimación significativa y compleja, especialmente en relación con la identificación y clasificación de exposiciones crediticias, la segmentación de las carteras y la utilización de hipótesis significativas como el valor realizable de las garantías asociadas a las operaciones crediticias o la parte del riesgo de crédito que se encuentra reavalada.

Como consecuencia de los factores de juicio y complejidad señalados anteriormente, entendemos que el proceso de estimación del deterioro de valor por el riesgo de crédito de la cartera de avales y de los socios dudosos, es un riesgo significativo, por lo que ha sido considerado un aspecto relevante de la auditoría.

## Nuestra respuesta

Nuestros procedimientos de auditoría han comprendido, entre otros, el entendimiento del entorno de control de la Sociedad en relación con el proceso de seguimiento del riesgo vivo de los avales y de los socios dudosos, centrándonos en la revisión de la evaluación de riesgos y alertas de seguimiento que realiza la Sociedad y del proceso de revisión de acreditados realizado para determinar su clasificación y el registro del deterioro.

Asimismo, hemos realizado, entre otros, los siguientes procedimientos sustantivos en relación con la estimación del deterioro:

- La revisión de una muestra de acreditados para evaluar su adecuada clasificación.
- El recálculo de las provisiones realizadas por la Sociedad.
- La validación del adecuado funcionamiento

## Otra información: informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2024, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas anuales así como evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas

del motor de cálculo, revisando para una muestra los factores claves del mismo (la segmentación del riesgo del acreditado, porcentajes de cobertura y de reaval, revisión de las fechas de impago y descuento de garantías y aportaciones de capital realizadas).

- Hemos obtenido la confirmación por parte de los organismos reavaladores de los saldos por socios dudosos reavalados, por riesgo vivo normal, normal en vigilancia especial y dudosos reavalados, así como las provisiones reavaladas asociadas a dichos saldos.

Adicionalmente, hemos evaluado si la información detallada en la memoria en relación con el deterioro valor por riesgo de crédito de la cartera de avales y socios dudosos es adecuada de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.



anualesdelejercicio2024ysucontenidoypresentación sonconformesalanormativaqueresultadeaplicación.

Otra información: informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2024, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas anuales así como evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2024 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores de la Sociedad son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores de la Sociedad son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones

relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores de la Sociedad tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.



- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría

planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de Unión de Empresarios Murcianos, Sociedad de Garantía Recíproca determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

KPMG Auditores, S.L.  
Inscrito en el R.O.A.C. nº S0702

Fernando Renedo Avilés  
Inscrito en el R.O.A.C. nº 22.478  
23 de mayo de 2025

AUDITORES  
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS  
DE CUENTAS DE ESPAÑA

KPMG AUDITORES, S.L.

2025 Núm. 01/25/12255  
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR  
Informe de auditoría de cuentas sujeto  
a la normativa de auditoría de cuentas  
española o internacional



# Estados financieros

Balance a 31 de diciembre de 2024 y 2023  
(expresado en euros con dos decimales).

## Activo

|                                                           | 2024 (€)          | 2023 (€)          |
|-----------------------------------------------------------|-------------------|-------------------|
| <b>I. Tesorería</b>                                       | <b>2.030.627</b>  | <b>2.873.782</b>  |
| <b>II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>  | <b>13.199.475</b> | <b>12.953.079</b> |
| 1. Socios dudosos                                         | 6.872.848         | 7.078.899         |
| 2. Deudores varios                                        | 6.256.971         | 5.850.481         |
| 3. Activos por impuesto corriente                         | 69.656            | 23.699            |
| <b>III. Inversiones financieras</b>                       | <b>41.533.676</b> | <b>38.911.810</b> |
| 1. Instrumentos de patrimonio                             | 3.550.781         | 3.427.568         |
| 2. Valores representativos de deuda                       | 30.096.452        | 24.412.566        |
| 3. Depósitos a plazo en entidades de crédito              | 7.886.443         | 11.071.676        |
| <b>IV. Activos no corrientes mantenidos para la venta</b> | <b>2.199.995</b>  | <b>2.810.829</b>  |
| <b>V. Inmovilizado material</b>                           | <b>1.957.121</b>  | <b>2.008.873</b>  |
| 1. Terrenos y construcciones                              | 1.808.137         | 1.839.973         |
| 2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material    | 148.983           | 168.900           |
| <b>VI. Inversiones inmobiliarias</b>                      | <b>98.692</b>     | <b>103.765</b>    |
| <b>VII. Inmovilizado intangible</b>                       | <b>22.874</b>     | <b>26.002</b>     |
| <b>VIII. Activos por impuesto diferido</b>                | <b>-</b>          | <b>7.486</b>      |
| <b>IX. Resto de activos</b>                               | <b>558.489</b>    | <b>424.506</b>    |
| <b>TOTAL ACTIVO</b>                                       | <b>61.600.948</b> | <b>60.120.132</b> |

## Pro memoria

|                                                            | 2024 (€)           | 2023 (€)           |
|------------------------------------------------------------|--------------------|--------------------|
| <b>1. Riesgo en vigor por avales y garantías otorgados</b> | <b>207.257.222</b> | <b>202.851.406</b> |
| 1.1 Garantías financieras                                  | 197.588.403        | 193.557.108        |
| del que: Dudosos                                           | 17.294.632         | 17.420.133         |
| 1.2 Resto de avales y garantías                            | 9.668.819          | 9.294.298          |
| del que: Dudosos                                           | 1.605.008          | 1.340.497          |
| <b>2. Riesgo reavalado</b>                                 | <b>121.542.209</b> | <b>118.986.066</b> |
| del que: Avales y garantías dudosos                        | 9.635.765          | 9.982.608          |

Pasivo y patrimonio neto

|                                                                            | 2024 (€)     | 2023 (€)      |
|----------------------------------------------------------------------------|--------------|---------------|
| A) PASIVO                                                                  | 32.848.516   | 31.459.702    |
| I. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar                          | 787.841      | 1.116.222     |
| II. Deudas                                                                 | 421.268      | 422.061       |
| 1. Fianzas y depósitos recibidos                                           | 375.000      | 375.000       |
| 2. Sociedades de reafianzamiento                                           | 45.500       | 44.815        |
| 3. Otras deudas                                                            | 769          | 2246          |
| III. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta | 83.645       | 109.398       |
| IV. Pasivos por avales y garantías                                         | 7.255.478    | 6.829.555     |
| 1. Garantías financieras                                                   | 7.094.506    | 6.678.686     |
| 2. Resto de avales y garantías                                             | 160.972      | 150.869       |
| V. Provisiones                                                             | 2.622.224    | 2.798.526     |
| 1. Provisiones por avales y garantías                                      | 2.576.247    | 2.753.391     |
| 2. Otras provisiones                                                       | 45.977       | 45.135        |
| VI. Fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones   | 4.690.801    | 3.621.343     |
| VII. Pasivos por impuesto diferido                                         | 58.629       | 35.448        |
| VIII. Capital reembolsable a la vista                                      | 16.928.630   | 16.527.148    |
| B) PATRIMONIO NETO                                                         | 28.752.432   | 28.660.430    |
| B-1) Fondos propios                                                        | 10.676.570   | 10.676.569    |
| I. Capital                                                                 | 10.006.983   | 10.006.983    |
| 1. Capital suscrito                                                        | 26.935.613   | 26.534.131    |
| 1.1 Socios protectores                                                     | 13.546.390   | 13.546.390    |
| 1.2 Socios partícipes                                                      | 13.389.223   | 12.987.742    |
| 2. Menos: Capital reembolsable a la vista                                  | (16.928.630) | (16.527.148)) |
| II. Reservas                                                               | 669.587      | 515.878       |
| III. Resultado del ejercicio                                               | -            | 153.708       |
| B-2) Ajustes por cambios de valor                                          | 175.887      | 83.885        |
| B-3) Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros               | 17.899.976   | 17.899.976    |
| TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO (A+B)                                       | 61.600.948   | 60.120.132    |





Cuenta de pérdidas y ganancias

|                                                                                          | 2024 (€)    | 2023 (€)       |
|------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|----------------|
| IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS                                                     | 2.141.482   | 2.051.490      |
| a) Ingresos por avales y garantías                                                       | 1.974.815   | 1.895.390      |
| b) Ingresos por prestación de servicios                                                  | 166.667     | 156.100        |
| OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN                                                            | 27.087      | 31.129         |
| GASTOS DE PERSONAL                                                                       | (1.398.936) | (1.366.109)    |
| a) Sueldos, salarios y asimilados                                                        | (1.081.600) | (1.063.094)    |
| b) Cargas sociales                                                                       | (317.336)   | (303.015)      |
| OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN                                                              | (810.261)   | (771.088)      |
| DOTACIONES Y PROVISIONES POR AVALES Y GARANTÍAS (NETO)                                   | 177.144     | 353.971        |
| CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO DE SOCIOS DUDOSOS (NETO)                             | (538.982)   | (1.049.606)    |
| DOTACIONES AL FONDO DE PROVISIONES TÉCNICAS.<br>COBERTURA CONJUNTO DE OPERACIONES (NETO) | (1.069.458) | (442.390)      |
| FONDO DE PROVISIONES TÉCNICAS. APORTACIONES DE TERCEROS UTILIZADAS                       |             |                |
| AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO                                                            | (82.446)    | (86.298)       |
| DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DE INMOVILIZADO                                  | (94)        | 12.451         |
| DETERIORO Y RESULTADO DE ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA (NETO)                           | (94.287)    | (18.792)       |
| Resultado de explotación                                                                 | (1.648.753) | (1.285.241,59) |
| INGRESOS FINANCIEROS                                                                     | 1.657.710   | 1.204.332      |
| De valores negociables y otros instrumentos financieros                                  | 1.657.710   | 1.204.332      |
| GASTOS FINANCIEROS                                                                       | (4.471)     | (3.978)        |
| VARIACIÓN DEL VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS<br>FINANCIEROS                 | (4.486)     | 77.103         |
| RESULTADO POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS                                  | -           | 161.493        |
| Resultado financiero                                                                     | 1.648.753   | 1.438.950      |
| Resultado antes de impuestos                                                             | -           | 153.708,39     |
| IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS                                                                | -           | -              |
| Resultado del ejercicio                                                                  | -           | 153.708,39     |



Clasificación de los avales y garantías otorgados

| 2024                          |        |                                     |        |             | 2023            |             |                                     |            |
|-------------------------------|--------|-------------------------------------|--------|-------------|-----------------|-------------|-------------------------------------|------------|
| Avales en vigor               |        | Avales formalizados en el ejercicio |        |             | Avales en vigor |             | Avales formalizados en el ejercicio |            |
|                               | Número | Importe (€)                         | Número | Importe (€) | Número          | Importe (€) | Número                              | Importe    |
| Por el sector avalado:        |        |                                     |        |             |                 |             |                                     |            |
| Sector Primario               | 242    | 27.167.363                          | 26     | 5.474.000   | 230             | 25.805.036  | 60                                  | 8.902.000  |
| Sector industrial             | 640    | 59.057.851                          | 79     | 12.298.851  | 622             | 61.706.468  | 85                                  | 15.135.694 |
| Sector construcción           | 292    | 11.883.990                          | 42     | 2.906.529   | 299             | 12.145.375  | 32                                  | 1.714.969  |
| Sector Terciario              | 1.566  | 109.148.018                         | 251    | 29.323.085  | 1.514           | 103.194.527 | 225                                 | 23.322.535 |
| TOTAL                         | 2.740  | 207.257.222                         | 398    | 50.002.466  | 2.665           | 202.851.406 | 402                                 | 49.075.198 |
| Por garantías complementarias |        |                                     |        |             |                 |             |                                     |            |
| Real                          | 831    | 104.409.298                         | 115    | 21.440.200  | 781             | 97.916.003  | 92                                  | 17.634.200 |
| Hipotecaria                   | 506    | 53.249.698                          | 69     | 11.136.200  | 477             | 50.134.385  | 50                                  | 8.821.000  |
| Otras                         | 325    | 51.159.600                          | 46     | 10.304.000  | 304             | 47.781.619  | 42                                  | 8.813.200  |
| Personal                      | 1.167  | 62.884.667                          | 178    | 17.158.354  | 1.134           | 61.696.595  | 184                                 | 19.037.883 |
| Sin garantías adicionales     | 742    | 39.963.257                          | 105    | 11.403.912  | 750             | 43.238.807  | 126                                 | 12.403.115 |
| TOTAL                         | 2.740  | 207.257.222                         | 398    | 50.002.466  | 2.665           | 202.851.406 | 402                                 | 49.075.198 |

Estado de ingresos y gastos reconocidos

|                                                                      | 2024 (€)    | 2023 (€)    |
|----------------------------------------------------------------------|-------------|-------------|
| Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias                       | -           | 153.708,39  |
| Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto          |             |             |
| Por ajustes por cambio de valor                                      | 122.669,05  | 211.351,73  |
| Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros              |             | -           |
| Efecto impositivo                                                    | (30.667,26) | (52.837,93) |
| Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto | 92.001,79   | 158.513,80  |
| Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias                   | -           | 33.081,09   |
| Efecto impositivo                                                    | -           | 8.270,26    |
| Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias             | -           | 24.810,83   |
| Total de ingresos y gastos reconocidos                               | 92.001,79   | 337.033,02  |



# Gráficos

## 2023-2024

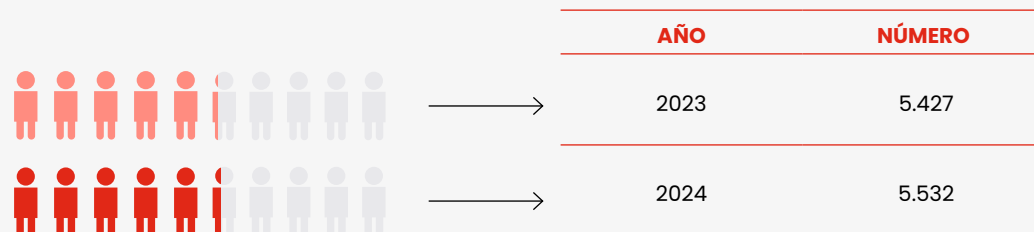
### *Evolución del capital social*

|             | 2023          |       | 2024          |       |
|-------------|---------------|-------|---------------|-------|
|             | IMPORTE (€)   | %     | IMPORTE (€)   | %     |
| Protectores | 13.546.389,78 | 51,05 | 13.546.389,78 | 50,29 |
| Participes  | 12.987.741,69 | 48,95 | 13.389.223,05 | 49,71 |
| TOTAL       | 26.534.131,47 |       | 26.935.612,83 |       |

### *Distribución del capital social*

|                                 | 2023                 |        | 2024                 |        |
|---------------------------------|----------------------|--------|----------------------|--------|
|                                 | IMPORTE (€)          | %      | IMPORTE (€)          | %      |
| Socios partícipes               | 12.987.741,69        | 48,95% | 13.389.223,05        | 49,71% |
| Comunidad Autónoma, INFO, ICREF | 7.560.531,09         | 28,49% | 7.560.531,09         | 28,07% |
| Entidades financieras           | 5.830.194,51         | 21,97% | 5.830.194,51         | 21,64% |
| Asoc. empresariales y otros     | 155.664,18           | 0,59%  | 155.664,18           | 0,58%  |
| <b>TOTAL</b>                    | <b>26.534.131,47</b> |        | <b>26.935.612,83</b> |        |

### *Evolución del número de socios*



### *Distribución de socios por sectores*

|              | 2023   |        | 2024   |        |
|--------------|--------|--------|--------|--------|
|              | NÚMERO | %      | NÚMERO | %      |
| Servicios    | 1.856  | 37,00% | 2.008  | 36,30% |
| Comercio     | 1.378  | 26,31% | 1.428  | 25,81% |
| Industria    | 1.262  | 22,15% | 1.202  | 21,73% |
| Construcción | 595    | 9,99%  | 542    | 9,80%  |
| Agricultura  | 336    | 6,49%  | 352    | 6,36%  |
| TOTAL        | 5.427  |        | 5.532  |        |

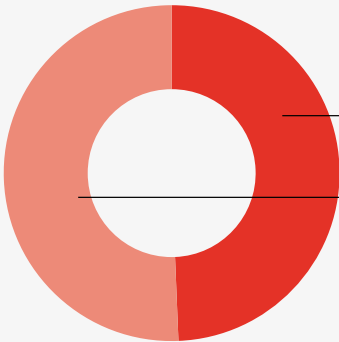
*Importes de avales solicitados, aprobados y formalizados*

|              | 2023   |               | 2024   |               |
|--------------|--------|---------------|--------|---------------|
|              | NÚMERO | IMPORTE (€)   | NÚMERO | IMPORTE (€)   |
| Aprobados    | 369    | 57.809.202,20 | 375    | 60.941.054,00 |
| Formalizados | 402    | 49.075.197,93 | 398    | 50.002.465,99 |

### Importe formalizado distribuido por sectores

|              | 2023   |               | 2024   |               |               |
|--------------|--------|---------------|--------|---------------|---------------|
|              | NÚMERO | IMPORTE (€)   | NÚMERO | IMPORTE (€)   | % S/ año 2023 |
| Industria    | 69     | 8.927.438,23  | 100    | 15.480.231,54 | 73,40%        |
| Servicios    | 156    | 14.395.096,30 | 151    | 13.842.853,65 | -3,84%        |
| Comercio     | 85     | 15.135.694,49 | 79     | 12.298.851,41 | -18,74%       |
| Agricultura  | 60     | 8.902.000,00  | 26     | 5.474.000,00  | -38,51%       |
| Construcción | 32     | 1.714.968,91  | 42     | 2.906.529,39  | 69,48%        |
| TOTAL        | 402    | 49.075.197,93 | 398    | 50.002.465,99 | 1,89%         |

Riesgo vivo



| AÑO  | IMPORTE (€)    |
|------|----------------|
| 2023 | 202.851.406,27 |
| 2024 | 207.256.153,44 |

Riesgo vivo distribuido por garantías

|          | 2023   |                | 2024   |                |
|----------|--------|----------------|--------|----------------|
|          | NÚMERO | IMPORTE (€)    | NÚMERO | IMPORTE (€)    |
| Real     | 781    | 97.916.003,30  | 831    | 104.409.297,76 |
| Personal | 1.884  | 104.935.402,97 | 1.909  | 102.846.855,68 |
| TOTAL    | 2.665  | 202.851.406,27 | 2.740  | 207.256.153,44 |

Distribución del riesgo vivo por sectores

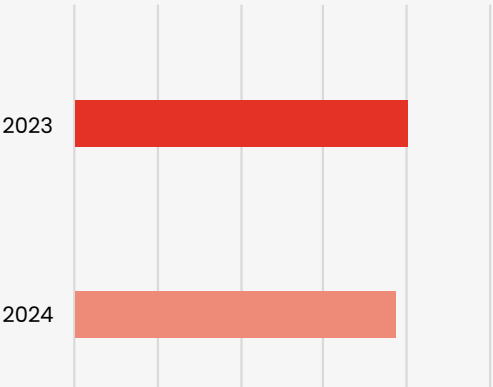
|              | 2023   |                | 2024   |                | % s/ año 2023 |
|--------------|--------|----------------|--------|----------------|---------------|
|              | NÚMERO | IMPORTE (€)    | NÚMERO | IMPORTE (€)    |               |
| Servicios    | 936    | 58.153.689,24  | 956    | 59.173.223,72  | 1,75%         |
| Industria    | 622    | 61.706.467,71  | 640    | 59.057.851,37  | -4,29%        |
| Comercio     | 578    | 45.040.837,41  | 610    | 49.973.725,58  | 10,95%        |
| Agricultura  | 230    | 25.805.036,41  | 242    | 27.167.362,73  | 5,28%         |
| Construcción | 299    | 12.145.375,50  | 292    | 11.883.990,04  | -2,15%        |
| TOTAL        | 2.366  | 202.851.406,27 | 2.448  | 207.256.153,44 | 2,17%         |

Distribución del riesgo vivo por receptores de nuestro aval

|                           | 2023   |                | 2024   |                |
|---------------------------|--------|----------------|--------|----------------|
|                           | NÚMERO | IMPORTE (€)    | NÚMERO | IMPORTE (€)    |
| Bancos                    | 1.359  | 128.569.285,17 | 1.450  | 131.713.243,00 |
| Cooperativas de crédito   | 616    | 54.401.197,31  | 621    | 53.317.444,76  |
| Administraciones Públicas | 600    | 12.023.763,39  | 555    | 12.109.144,86  |
| Otras Entidades           | 79     | 7.046.038,42   | 108    | 9.616.431,46   |
| Proveedores , Otros.      | 11     | 811.121,98     | 6      | 499.889,36     |
| TOTAL                     | 2.665  | 202.851.406,27 | 2.740  | 207.256.153,44 |

Ratio de solvencia

| AÑO  | %     |
|------|-------|
| 2023 | 25,04 |
| 2024 | 24,96 |





# Cuentas anuales

Cuentas Anuales del Ejercicio 2024 de Unión de Empresarios Murcianos, S.G.R. para su formulación revisadas por KPMG.

## 1. Naturaleza y Actividades Principales

Unión de Empresarios Murcianos, Sociedad de Garantía Recíproca (en adelante, la Sociedad), inscrita en el Registro Especial del Banco de España con el número 9827, se constituyó como sociedad de garantía recíproca) el 28 de diciembre de 1981. Tiene su domicilio social en Calle Madre de Dios, 4, de Murcia, y desarrolla su actividad en la Región de Murcia.

La Sociedad tiene carácter mercantil y se rige por sus estatutos, por la Ley 1/1994, de 11 de marzo, sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades de Garantía Recíproca, por el Real Decreto 2345/1996, de 8 de noviembre, relativo a las normas de autorización administrativa y requisitos de solvencia de las Sociedades de Garantía Recíproca, y normas complementarias, de recursos propios de las entidades financieras y por la Orden Ministerial EHA/1327/2009, de 26 de mayo, sobre normas especiales para la elaboración, documentación y presentación de la información contable de las Sociedades de Garantía Recíproca. La Sociedad cumple al 31 de diciembre de 2024 y 2023 con los requisitos de solvencia y demás coeficientes estipulados en el mencionado Real Decreto, desarrollado en la Circular 5/2008 del Banco de España, de 31 de octubre (véase nota 17 (c)).

Las sociedades de garantía recíproca tienen capital variable. El socio que se separa de la Sociedad responde por el importe reembolsado, durante un plazo de cinco años, de las deudas contraídas por la Sociedad con anterioridad a la fecha del reembolso, en el caso de que el patrimonio social sea insuficiente para hacer frente a ellas (véase nota 17 (a)).

El objeto social de la Sociedad es prestar garantías por aval o por cualquier otro medio admitido en derecho distinto del seguro de caución, a favor de sus socios para las operaciones que éstos realicen dentro del giro o tráfico de las empresas de las que

sean titulares y cuya actividad radique en el territorio nacional. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1/1994, la Sociedad presta servicios de asistencia y asesoramiento financiero a sus socios y, una vez cubiertas las reservas y provisiones legalmente establecidas, podrá participar en sociedades o asociaciones cuyo objeto sea la realización de actividades dirigidas a pequeñas y medianas empresas. La Sociedad no puede conceder directamente ninguna clase de crédito a sus socios, pudiendo emitir obligaciones con sujeción a las normas reglamentarias que regulen la misma.

La única actividad de la Sociedad a 31 de diciembre de 2024 era la de prestar avales.

La mencionada Ley 1/1994 regula, entre otros, los siguientes aspectos:

- Las sociedades de garantía recíproca tienen la consideración de entidades financieras y, al menos, cuatro quintas partes de sus socios deben estar integradas por pequeñas y medianas empresas.
- Es competencia del Banco de España el registro, control e inspección de las sociedades de garantía recíproca.
- Deberán estar totalmente desembolsadas las participaciones de capital cuya titularidad exijan los estatutos para obtener una determinada garantía de la Sociedad, cuando la misma sea otorgada.

Por su parte, el Real Decreto 2345/1996 desarrolla, entre otros, los siguientes aspectos:

- Las sociedades de garantía recíproca podrán emitir obligaciones por un importe global que no

podrá superar el importe de los recursos propios.

- Se considerarán recursos propios el capital desembolsado, las reservas patrimoniales y el fondo de provisiones técnicas en la parte que no corresponda a provisiones específicas. Se deducirán de los recursos propios los déficits existentes en provisiones o fondos específicos de dotación obligatoria, los resultados negativos y los activos inmateriales integrados en el patrimonio.
- Los recursos propios se invertirán en una proporción mínima del 75% en valores de Deuda Pública emitidos por el Estado o por las Comunidades Autónomas, en valores de renta fija negociados en mercados secundarios organizados o en depósitos en entidades de crédito. A estos efectos, se deducirán del importe de los recursos propios los importes pagados a terceros por cuenta de socios avalados, netos de sus provisiones específicas y durante el período que no exceda de tres años desde su adquisición, el valor de los inmuebles adjudicados o adquiridos en pago de deudas y no destinados a uso propio. Para el computo de este coeficiente al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se han tenido en cuenta fondos de inversión por importe de 3.434.515,37 euros y 3.311.846,32 de euros, respectivamente, al estar en su mayor parte, invertidos en valores de renta fija y garantizada, por lo que carecen de una exposición al riesgo significativa (nota 9). Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la Sociedad cumple con este requisito.
- La suma del inmovilizado material y las acciones y participaciones no podrá superar el 25% de los recursos propios computables de una sociedad de garantía recíproca. Para la determinación de este porcentaje no se incluirán los inmuebles adjudicados o adquiridos en pago de deudas, no destinados a uso propio, durante los tres años siguientes a su adquisición. Pasado este período, de acuerdo con la Circular 5/2008, de 31 de octubre, del Banco de España, tampoco se incluirá la parte de los activos adquiridos en pago de deudas que corresponda a sociedades de reafianzamiento. Al 31 de diciembre de 2024 y 202 la Sociedad cumple con este requisito.

Adicionalmente la Ley 14/2017, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización, establece unos requisitos mínimos de capital y de recursos propios computables para las sociedades de garantía recíproca por importe de 10 millones de euros y 15 millones de euros respectivamente. Al 31 de

diciembre de 2024 y 2023 la Sociedad cumple con dichos requisitos.

La Circular 5/2008, de 31 de octubre del Banco de España, establece que el valor de todos los riesgos que una sociedad de garantía recíproca contraiga con una sola persona o grupo económico no podrá exceder del 20% de sus recursos propios. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Sociedad cumple dicho porcentaje.

La Sociedad fue inscrita, con el número 27, en el Registro Especial de Sociedades de Garantía Recíproca del Ministerio de Economía y Hacienda, siendo miembro de la Confederación Española de Sociedades de Garantía Recíproca (CESGAR).

2. Bases de Presentación

(a) Imagen fiel

Estas cuentas anuales se han formulado a partir de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con la Orden Ministerial EHA/1327/2009, de 26 de mayo (la Orden), y el Real Decreto 1514/2007 por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, el cual fue modificado por el Real Decreto 602/2016 de 2 de diciembre y por el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Sociedad, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo habidos durante el ejercicio 2024.

La aplicación de dichas normas hace que las cuentas anuales muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio.

(b) Comparación de la información

Los Administradores de la Sociedad presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2024, las correspondientes al ejercicio anterior que fueron aprobadas en la Asamblea de Socios el 27 de junio de 2024.

Los Administradores de la Sociedad estiman que las cuentas anuales del ejercicio 2024, que han sido formuladas el 31 de marzo de 2025 serán aprobadas por la Asamblea de Socios sin modificación alguna.

(c) Moneda funcional

Las cuentas anuales se presentan en euros con

dos decimales. El euro es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad.

(d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de las incertidumbres y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables

La preparación de las cuentas anuales requiere la aplicación de estimaciones contables relevantes y la realización de juicios, estimaciones e hipótesis en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Sociedad. En este sentido, se resume a continuación un detalle de los aspectos que han implicado un mayor grado de juicio, complejidad o en los que las hipótesis y estimaciones son significativas para la preparación de las cuentas anuales:

(i) Estimaciones contables relevantes e hipótesis

La corrección valorativa por insolvencias de deudores implica un elevado juicio por el Consejo de Administración y la revisión de saldos individuales en base a la calidad crediticia de los socios, tendencias actuales del mercado y análisis histórico de las insolvencias a nivel agregado. En este sentido, la Sociedad analiza de manera individualizada los distintos deudores, considerando adicionalmente para el cálculo del deterioro lo establecido en el Anejo 9 de la Circular 4/2017 del Banco de España y sus posteriores modificaciones (véase nota 6).

El cálculo de la provisión para riesgos dudosos está sujeto a un elevado grado de incertidumbre, lo que obliga a la revisión de los riesgos individuales en base a la calidad crediticia de los beneficiarios, la información remitida por las entidades financieras, el porcentaje de reaval de la operación y las tendencias actuales del mercado. En este sentido, la Sociedad analiza de manera individualizada los distintos riesgos, considerando adicionalmente lo establecido en el Anejo IX de la Circular 4/2017 del Banco de España, y sus posteriores modificaciones (véase nota 15).

La contabilización de las comisiones por los contratos de garantías está sujeta a un elevado grado de incertidumbre, ya que en el momento de su contabilización inicial se valoran por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será igual a la prima recibida más, en su caso, el valor actual de las primas a recibir. Las primas a percibir futuras dependerán de la evolución de los tipos de interés, de los pagos realizados por el beneficiario del aval a las entidades financieras y de los convenios que en cada momento suscriba la Sociedad.

La Sociedad está sujeta a procesos regulatorios y

legales y a inspecciones periódicas del Banco de España. Dichos procesos están relacionados con el cumplimiento de determinados coeficientes de solvencia, de cobertura, límites a la inversión y la remisión periódica de determinada información. Si es probable que exista una obligación al cierre del ejercicio que va a suponer una salida de recursos, se reconoce una provisión cuando el importe se puede estimar con fiabilidad.

Los diversos conflictos internacionales, el nivel de los tipos de interés y de la inflación en 2024, entre otros factores, han condicionado el entorno económico y el comportamiento de los mercados financieros, introduciendo incertidumbre en la actividad de las empresas, lo que ha reforzado la necesidad de aplicar el juicio profesional en la evaluación del impacto de la situación macroeconómica actual en dichas estimaciones, fundamentalmente, en lo referente a la determinación de las pérdidas por deterioro de los activos financieros.

(ii) Cambios de estimación

A pesar de que las estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad se han calculado en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2024, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación en los próximos ejercicios. El efecto en las cuentas anuales de las modificaciones que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar durante los próximos ejercicios se registraría de forma prospectiva.

3. Aplicación de Resultados

Debido a que la Sociedad no ha obtenido resultados en el ejercicio 2024, los Administradores no han formulado ninguna propuesta de distribución de resultados con relación a dicho ejercicio.

La propuesta de distribución de beneficios del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 formulada por los Administradores y pendiente de aprobación por la Junta General de Accionistas, es la siguiente:

| Euros                   |            |
|-------------------------|------------|
| Base de reparto         |            |
| Beneficio del ejercicio | 153.708,39 |
| Distribución            |            |
| Reserva Legal           | 153.708,39 |

4. Principios Contables y Normas de Valoración Aplicados

Estas cuentas anuales han sido preparadas de acuerdo con los principios contables y normas de valoración y clasificación contenidas en la Orden EHA/1327/2009, de 26 de mayo de 2009, y, con carácter supletorio, por lo contenido en el Código de Comercio, en el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital y en el Plan General de Contabilidad. Además, se han seguido los principios contables y normas de valoración y clasificación contenidas en las Circulares del Banco de España en relación a la evaluación y cobertura del riesgo de crédito y de los activos adjudicados en pago de deudas.

Los más importantes aplicados son los que se describen a continuación:

(a) Inmovilizado intangible

(i) Reconocimiento inicial

El inmovilizado intangible de la Sociedad se valora a su coste de adquisición y se presenta neto de su correspondiente amortización acumulada.

Los costes de mantenimiento y reparación del inmovilizado intangible que no mejoran la utilización o prolongan la vida útil de los activos se llevan a gastos en el momento en que se incurre en ellos.

La Sociedad evalúa para cada inmovilizado intangible adquirido si la vida útil es finita o indefinida. A estos efectos se entiende que un inmovilizado intangible tiene vida útil indefinida cuando no existe un límite previsible al periodo durante el cual va a generar entrada de flujos netos de efectivo.

Los inmovilizados intangibles con vidas útiles indefinidas no se amortizan, sino que se comprueba su deterioro con una periodicidad anual o con anterioridad si existen indicios de una potencial pérdida del valor de los mismos.

Aplicaciones informáticas

Se incluyen bajo este concepto las adquisiciones de programas fuentes encargados por la Sociedad y los derechos de uso de aplicaciones informáticas, valorados a su coste de adquisición.

Concesiones administrativas

Se incluyen como concesiones los pagos efectuados por el derecho de uso de diversas plazas de aparcamiento, amortizándose linealmente en función del disfrute temporal del citado derecho.

(b) Inmovilizado material

(i) Reconocimiento inicial

Los activos incluidos en el inmovilizado material figuran contabilizados a su precio de adquisición. El inmovilizado material se presenta en el balance por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

(ii) Amortizaciones

La amortización de los elementos de inmovilizado material se realiza distribuyendo su importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil. A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos su valor residual. La Sociedad determina el gasto de amortización de forma independiente para cada componente que tenga un coste significativo en relación al coste total del elemento y una vida útil distinta del resto del elemento.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se determina mediante la aplicación de los criterios que se mencionan a continuación:

|                                      | Método de amortización | Porcentaje |
|--------------------------------------|------------------------|------------|
| Construcciones                       | Lineal                 | 2          |
| Instalaciones técnicas               | Lineal                 | 8          |
| Mobiliario                           | Lineal                 | 10         |
| Equipos para procesos de información | Lineal                 | 25         |
| Otro inmovilizado material           | Lineal                 | 10         |

La Sociedad revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización del inmovilizado material al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

(iii) Costes posteriores

Con posterioridad al reconocimiento inicial del activo sólo se capitalizan aquellos costes incurridos en la medida en que supongan un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de la vida útil, debiéndose dar de baja el valor contable de los elementos sustituidos. En este sentido, los costes derivados del mantenimiento diario del inmovilizado material se registran en resultados a medida que se incurren.

(iv) Deterioro del valor de los activos

La Sociedad evalúa y determina las correcciones valorativas por deterioro y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del inmovilizado material de acuerdo con los criterios que se mencionan en el apartado (e) Deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación.

(b) Inmovilizado intangible

Como norma general, el inmovilizado intangible se registra siempre que cumpla con el criterio de identificabilidad y se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, minorado, posteriormente, por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. En particular se aplican los siguientes criterios para las aplicaciones informáticas:

- Bajo este concepto se incluyen los importes satisfechos por el acceso a la propiedad o por el derecho al uso de programas informáticos.
- Los programas informáticos que cumplen los criterios de reconocimiento se activan a su coste de adquisición o elaboración. Su amortización se realiza linealmente en un periodo de 4 años desde la entrada en explotación de cada aplicación.
- Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se imputan a resultados del ejercicio en que se incurren.

(c) Inversiones inmobiliarias

Las inversiones inmobiliarias comprenden edificios de oficinas en propiedad que se mantienen para la obtención de rentas por alquiler y no están ocupadas por la Sociedad. Los elementos incluidos en este epígrafe se presentan valorados por su coste de adquisición menos su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado, en su caso.

(d) Activos no corrientes mantenidos para la venta-Inmovilizado adjudicado en pago de garantías prestadas

Los activos adquiridos o adjudicados en pago de deudas son los activos que la Sociedad recibe de sus deudores para la satisfacción, total o parcial, de sus deudas, con independencia del modo de adquirir la propiedad. La clasificación y presentación en balance de los activos adjudicados se lleva a cabo tomando en consideración el fin a que se destinen. La Sociedad

adquiere este tipo de activos para su venta en el menor plazo posible, clasificándolos como “Activos no corrientes mantenidos para la venta”.

Por tanto, la Sociedad califica como “Activos no corrientes mantenidos para la venta” aquellos activos no corrientes (activos cuyo plazo de realización o recuperación se espera que no sea superior a un año desde la fecha a la que se refieren los estados financieros) y grupos de disposición (conjunto de activos, junto con los pasivos directamente asociados con ellos, de los que se va a disponer de forma conjunta, en una única transacción, o una parte de una unidad o un conjunto de unidades) cuyo valor en libros se pretende recuperar a través de su venta, encontrándose el activo en condiciones óptimas para su venta y siendo ésta altamente probable.

Con carácter general, los activos clasificados como activos no corrientes en venta se valoran con independencia de la forma jurídica utilizada, por el menor importe entre el valor contable de los activos financieros aplicados, esto es, su coste amortizado, teniendo en cuenta el deterioro estimado, y el valor razonable del activo recibido en su estado actual menos los costes estimados de venta, establecidos en la Circular 4/2017 del Banco de España, y sus posteriores modificaciones. El importe neto de ambos conceptos será considerado como el coste inicial del activo recibido.

Todos los gastos procesales se reconocen inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio de adjudicación. Los gastos registrales e impuestos liquidados podrán adicionarse al valor inicialmente reconocido siempre que con ello no se supere el valor de tasación menos los costes estimados de venta. Todos los costes en que se incurra entre la fecha de adjudicación y la de venta debidos a mantenimiento y protección del activo, tales como seguros, servicios de seguridad, etc., se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devenguen.

Mientras que permanecen clasificados en esta categoría, los activos materiales amortizables por su naturaleza no se amortizan.

Los activos adjudicados que permanezcan en balance durante un periodo de tiempo superior al inicialmente previsto para su venta se analizan individualmente para reconocer cualquier pérdida por deterioro que se ponga de manifiesto con posterioridad a su adquisición. En el análisis del deterioro se toma en consideración, además de las ofertas razonables recibidas, las dificultades para



encontrar compradores, así como, para el caso de los activos materiales, cualquier deterioro físico que haya podido menoscabar su valor.

La Sociedad valora, en la fecha a que se refieren sus cuentas anuales, si existen indicios, tanto internos como externos, de que algún activo pudiera estar deteriorado, tales como caídas significativas de su valor de mercado, evidencia de la obsolescencia del elemento e incrementos en los tipos de interés que puedan afectar materialmente al importe recuperable del activo. Si tales indicios existen, la Sociedad estima el importe recuperable del activo.

En el caso de que el valor en libros exceda al valor razonable de los activos, netos de sus costes de venta, la Sociedad ajusta el valor en libros de los activos por el importe de dicho exceso, con contrapartida en el epígrafe “Deterioro y resultados de activos no corrientes en venta (neto)” de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el caso de producirse posteriores incrementos del valor razonable de los activos, la Sociedad revierte las pérdidas anteriormente contabilizadas, incrementando el valor en libros de los activos con el límite del importe anterior a su posible deterioro, con contrapartida en el epígrafe de “Deterioro y resultados de activos no corrientes en venta (neto)” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

**(e) Deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación**

La Sociedad sigue el criterio de evaluar la existencia de indicios que pudieran poner de manifiesto el potencial deterioro de valor de los activos no financieros sujetos a amortización o depreciación, al objeto de comprobar si el valor contable de los mencionados activos excede de su valor recuperable, entendido éste como el mayor entre el valor razonable menos costes de venta y su valor en uso.

Las pérdidas por deterioro se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Sociedad evalúa en cada fecha de cierre si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro de valor reconocida en ejercicios anteriores ya no existe o pudiera haber disminuido. Las pérdidas por deterioro de los activos sólo se revierten si se hubiese producido un cambio en las estimaciones utilizadas para determinar el valor recuperable del activo.

La reversión de la pérdida por deterioro de valor se registra con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, la reversión de la pérdida no puede aumentar el valor contable del activo por

encima del que hubiera tenido, neto de amortizaciones, si no se hubiera registrado el deterioro.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante, lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

**(f) Arrendamientos**

*(i) Contabilidad del arrendatario*

La Sociedad tiene cedido el derecho de uso de determinados activos bajo contratos de arrendamiento.

Los arrendamientos en los que el contrato transfiere a la Sociedad sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos se clasifican como arrendamientos financieros y en caso contrario como operativos.

Las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos, netas de los incentivos recibidos, se reconocen como gasto de forma lineal durante el plazo de arrendamiento excepto que resulte más representativa otra base sistemática de reparto por reflejar más adecuadamente el patrón temporal de los beneficios del arrendamiento.

*(ii) Contabilidad del arrendador*

Los activos arrendados a terceros bajo contratos de arrendamiento operativo se presentan de acuerdo a la naturaleza de los mismos resultando de aplicación los principios contables que se desarrollan en el apartado (a) de esta nota.

Los ingresos procedentes de los arrendamientos operativos, netos de los incentivos concedidos, se reconocen como ingresos de forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento, salvo que resulte más representativa otra base sistemática de reparto por reflejar más adecuadamente el patrón temporal de consumo de los beneficios derivados del uso del activo arrendado.

Las cuotas de arrendamiento contingente se reconocen como ingresos cuando es probable que se vayan a obtener, que generalmente se produce cuando ocurren las condiciones pactadas en el

contrato.

**(g) Instrumentos financieros**

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Los instrumentos financieros se reconocen en el balance, exclusivamente, cuando la Sociedad se convierte en una parte del contrato de acuerdo con las especificaciones de éste. La Sociedad reconoce las cuentas a cobrar o pagar por créditos y débitos, desde la fecha en la que surge el derecho legal a recibir, o la obligación legal de pagar, efectivo, y los derivados financieros desde la fecha de contratación. Adicionalmente, las operaciones realizadas en el mercado de divisas se registrarán en la fecha de liquidación, y los activos financieros negociados en los mercados secundarios de valores españoles, si son instrumentos de capital, se reconocerán en la fecha de contratación y, si se trata de valores representativos de deuda, en la fecha de liquidación.

**g.1) Activos financieros**

Se califican como activos financieros aquellos que corresponden a dinero en efectivo, instrumentos de patrimonio de otra empresa, o suponen un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero, o cualquier intercambio de instrumentos financieros en condiciones favorables. Son activos financieros, entre otros, el saldo en efectivo en caja, los depósitos en bancos centrales, los créditos a intermediarios financieros, los créditos a particulares, los valores representativos de deuda y los instrumentos de capital adquiridos.

*(i) Clasificación de los activos financieros:*

**g.1.1) Activos financieros a coste amortizado**

Se incluyen en esta categoría aquellos activos financieros, incluso cuando estén admitidos a negociación en un mercado organizado, en los que la inversión se mantiene con el objetivo de percibir los flujos de efectivo, que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente (sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado).

Se considera que los activos cumplen con este objetivo aun cuando se hayan producido o se espera que se produzcan ventas en el futuro. A tal efecto, se considera la frecuencia, el importe, el calendario y

los motivos de las ventas de ejercicios anteriores, así como las expectativas de ventas futuras.

Con carácter general se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales y no comerciales.

Se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

En el caso de créditos por operaciones comerciales y otras partidas como anticipos, créditos al personal o dividendos a cobrar, con vencimiento no superior a un año sin tipo de interés contractual, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo, tanto en el reconocimiento inicial como en la valoración posterior, salvo que exista deterioro.

La valoración posterior de estos activos se realiza por su coste amortizado, contabilizando los intereses devengados en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Se estima que existe deterioro cuando se produce una reducción o retraso de los flujos de efectivo estimados futuros que puedan venir motivados por la insolvencia del deudor.

Las correcciones valorativas por deterioro, y en su caso su reversión, se realizan al cierre del ejercicio reconociendo un gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, la reversión de la pérdida tiene como límite el coste amortizado que hubieran tenido los activos si no se hubiera registrado la pérdida por deterioro de valor.

**g.1.2) Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto**

Se incluyen en esta categoría aquellos activos financieros cuyas condiciones contractuales dan lugar a flujos de efectivo que son únicamente cobro de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente y que no se mantienen para negociar ni procede clasificarlos en la categoría “Activos financieros a coste amortizado”. Se incluyen, también, en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para los que se ha ejercitado, en su reconocimiento inicial, la opción irrevocable de presentar los cambios posteriores directamente en el patrimonio neto.

Se valoran inicialmente por su valor razonable,

que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que sean directamente atribuibles.

La valoración posterior se realiza por su valor razonable y los cambios de valor se imputan al patrimonio neto, siendo reclasificado a la cuenta de pérdidas y ganancias en la venta o en caso de deterioro del activo financiero.

Las correcciones valorativas por deterioro del valor y las pérdidas y ganancias que resulten por diferencias de cambio en activos financieros monetarios en moneda extranjera se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

También se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias el importe de los intereses, calculados según el método del tipo de interés efectivo, y de los dividendos devengados.

Las inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no se puede determinar con fiabilidad se valoran por su coste minorado por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro de valor.

Cuando se asigna un valor a estos activos por baja del balance u otro motivo se aplica el método del valor medio ponderado por grupos homogéneos.

Al menos al cierre del ejercicio se efectúan las correcciones valorativas necesarias, siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría se ha deteriorado, cuyo importe se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión de la corrección valorativa se abona en la cuenta de pérdidas y ganancias a excepción de la correspondiente a los instrumentos de patrimonio, cuya recuperación se registra directamente contra patrimonio neto.

En el caso de los instrumentos de patrimonio se lleva a cabo un análisis individual de las inversiones a efectos de determinar la existencia o no de deterioro cuando el valor de mercado presenta un descenso prolongado (18 meses) o significativo (40%) respecto a su coste.

Determinación del valor razonable:

El valor razonable de los activos financieros se determina mediante el uso de precios de mercado siempre que las cotizaciones disponibles de los instrumentos se puedan considerar representativas por ser de publicación periódica en los sistemas

de información habituales, proporcionadas por intermediarios financieros reconocidos.

Se establece una jerarquía de valor razonable según las variables utilizadas, clasificando las estimaciones en tres niveles:

- **Nivel 1:** las que utilizan precios cotizados sin ajustar en mercados activos para activos o pasivos idénticos, a los que la empresa pueda acceder en la fecha de valoración.
- **Nivel 2:** aquellas basadas en precios cotizados en mercados activos para instrumentos similares u otras metodologías de valoración en las que todas las variables significativas están basadas en datos de mercado observables directa o indirectamente.
- **Nivel 3:** las que alguna variable significativa no está basada en datos de mercado observables.

En caso de que la valoración a mercado no sea posible, se realiza una valoración con modelos internos usando, en la medida de lo posible, datos públicos de mercado que repliquen satisfactoriamente la valoración de los instrumentos cotizados. Dicha metodología de valoración se fundamenta en la actualización de los flujos futuros de los activos (determinados o estimables) mediante la curva de descuento libre de riesgo. En función de las características propias de la emisión de la que se trate y del emisor, se imputa un riesgo de crédito específico, de diferente magnitud, a cada uno de los flujos a percibir.

Para las participaciones en fondos de inversión clasificadas como activos a valor razonable con cambio en el patrimonio neto, el valor razonable será el valor liquidativo del fondo a la fecha de valoración.

**g.1.3) Activos financieros a coste**

Se incluyen en esta categoría las inversiones en el patrimonio de empresas del Grupo, multigrupo y asociadas.

Estas inversiones se reconocen inicialmente y se valoran al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

La valoración posterior se realiza por su coste deducido, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

**g.1.4) Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias**

Un activo financiero deberá incluirse en esta categoría salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías de acuerdo con lo dispuesto en los apartados g.1.1, g.1.2. y g.1.3 anteriores.

Se considera que un activo financiero se posee para negociar cuando:

1. Se origine o adquiera con el propósito de venderlo en el corto plazo (por ejemplo, valores representativos de deuda, cualquiera que sea su plazo de vencimiento, o instrumentos de patrimonio, cotizados, que se adquieren para venderlos en el corto plazo).
2. Forme parte en el momento de su reconocimiento inicial de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existan evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo, o
3. Sea un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Después del reconocimiento inicial la empresa valorará los activos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

*(ii) Intereses y dividendos recibidos de activos financieros*

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses de los activos financieros valorados a coste amortizado se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos se reconocen cuando se declara el derecho a recibirlos.

A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos y los dividendos acordados en el momento de su adquisición.

Asimismo, cuando los dividendos distribuidos proceden de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición, porque se han distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingreso y minoran el valor contable de la inversión.

*(iii) Baja de activos financieros*

Los activos financieros se dan de baja cuando han expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o cuando se transfieren, traspasándose sustancialmente los riesgos y beneficios derivados de su titularidad.

Cuando un activo financiero se da de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo financiero, más cualquier importe acumulado reconocido directamente en patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida producida y forma parte del resultado del ejercicio.

**g.2) Pasivos financieros**

Se registran como pasivos financieros aquellos instrumentos emitidos, incurridos o asumidos que suponen para la Sociedad una obligación contractual directa o indirecta, atendiendo a su realidad económica, de entregar efectivo u otro activo financiero o intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones desfavorables.

*(i) Clasificación de los pasivos financieros:*

**g.2.1) pasivos financieros a coste amortizado**

En esta categoría se clasifican las deudas con intermediarios financieros, deudas con particulares y los débitos por operaciones comerciales y no comerciales.

En su reconocimiento inicial en balance, los pasivos financieros se registran por su valor razonable. Tras su reconocimiento inicial, todos los pasivos financieros de la Sociedad se valoran por su coste amortizado. Los intereses se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.

En el caso de los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y sin un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, tanto la valoración inicial como posterior se realiza por su



valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

**g.2.1) pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias**

Se clasifican en esta categoría aquellos pasivos financieros emitidos con el propósito de readquirirlos en el corto plazo, o que forman parte de una cartera de instrumentos financieros sobre los que existe evidencia de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo, o es un instrumento financiero derivado que no es un contrato de garantía ni ha sido asignado como instrumento de cobertura.

Tambiéñseincluyenenestacategoríalosinstrumentos financieros híbridos cuando no es posible valorar de forma separada el derivado implícito o no se puede determinar de forma fiable su valor razonable, ya sea en el momento de su adquisición o en una fecha posterior. En este caso, a efectos contables el instrumento financiero híbrido se clasifica en su conjunto como un activo o pasivo financiero incluido en la categoría de activos (pasivos) financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Asimismo, se aplica este mismo criterio cuando en el reconocimiento inicial la Sociedad valora el instrumento financiero híbrido a valor razonable.

**Baja de pasivos financieros**

Los pasivos financieros se dan de baja, en su totalidad o en parte cuando se ha extinguido la obligación inherente a los mismos. También los pasivos financieros propios adquiridos se darán de baja, aun cuando sea con la intención de recolocarlos en el futuro.

Si se produce un intercambio de instrumentos de deuda que tienen condiciones sustancialmente diferentes, se registra la baja del pasivo original y se reconoce el nuevo pasivo.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero, o de la parte del mismo que se ha dado de baja, y la contraprestación entregada, incluidos los costes de transacción atribuibles, y en la que se recoge cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio que tiene lugar.

**(h) Contratos de garantía financiera**

Estos contratos se incluyen inicialmente en la partida del pasivo “Pasivos por avales y garantías. Garantías financieras” y se valoran por su valor

razonable que, salvo evidencia en contrario, será la comisión o prima recibida más, en su caso, el valor actual de las comisiones o primas a recibir como contraprestación por la concesión de la garantía financiera, descontadas al tipo de interés que se aplique a la operación garantizada en el momento de la concesión de la garantía.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, el valor de los contratos de garantía financiera que no se hayan calificado como dudosos será el importe inicialmente reconocido en el pasivo menos la parte imputada a la cuenta de pérdidas y ganancias porque corresponda ingresos devengados. Estos se reconocerán en la partida “Ingresos por avales y garantías” de la cuenta de pérdidas y ganancias financieramente a lo largo de la vida esperada de la garantía.

El importe de las comisiones o primas pendientes de cobro se reconoce en el activo en la partida “Deudores varios” por el valor actual de los flujos de efectivo futuros descontados al mismo tipo de interés que se utilice para calcular los pasivos por periodificaciones. Los intereses que generan estos activos se calculan utilizando el tipo de interés al que se actualizan inicialmente y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos financieros.

No obstante lo señalado anteriormente, en las operaciones con vencimiento no superior a un año los pasivos por avales y garantías, así como los saldos deudores por comisiones, se valoran por su nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

**Resto de avales y garantías**

Los avales y demás contratos de garantía que no cumplan la definición de garantía financiera (tales como los dados para asegurar la participación en subastas y concursos o el buen fin de una obra u operación, los de importación y exportación de bienes y servicios, y los avales técnicos y afianzamientos de cualquier tipo, incluidas las promesas de aval formalizadas irrevocables y las cartas de garantía en cuanto puedan ser exigibles en derecho) seguirán el mismo tratamiento a efectos de valoración y presentación que las garantías financieras, con las siguientes particularidades: su importe se reconoce en la partida del pasivo “Pasivo por avales y garantías. Resto de avales y garantías”; como tipo de interés para calcular el valor actual de los deudores y pasivos por avales se utiliza el tipo de interés al que el socio avalado podría obtener un préstamo con la garantía de la Sociedad por un importe y plazo equivalente

al de la garantía concedida; y cuando no tengan un plazo de vencimiento determinado la Sociedad lo estima en base a su experiencia para contratos similares.

**Avales y garantías dudosos**

La Sociedad clasifica las garantías financieras, así como el resto de avales y garantías cualquiera que sea su naturaleza e instrumentación cuyo pago por la Sociedad se estime probable y su recuperación dudosa, como dudosos.

La calificación como dudoso de un aval o garantía otorgado implica la reclasificación de sus saldos pendientes de cobro por comisiones a la partida “Socios dudosos” y del saldo de la partida “Pasivos por avales y garantías” correspondiente a la operación dudosa a la partida “Provisiones por avales y garantías”, procediendo a realizar las correcciones de valor por deterioro del activo.

En función del riesgo de insolvencia imputable al cliente o a la operación se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

- Riesgo normal: son operaciones que no cumplen los requisitos para clasificarlas en otras categorías.
- Riesgo normal en vigilancia especial: operaciones que, sin cumplir con los criterios para clasificarlas individualmente como riesgo dudoso o fallido, presentan debilidades que pueden suponer pérdidas superiores a las de otras operaciones similares clasificadas como riesgo normal.
- Riesgo dudoso:
- Por razón de la morosidad del titular: operaciones con algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con carácter general, con más de 90 días de antigüedad, salvo que proceda clasificarlos como fallidos. También se incluyen en esta categoría las garantías concedidas cuando el avalado haya incurrido en morosidad de la operación avalada. Asimismo, se incluyen los importes de todas las operaciones de un titular cuando las operaciones con importes vencidos con carácter general, según se ha indicado anteriormente, de más de 90 días de antigüedad, sean superiores al 20% de los importes pendientes de cobro.
- Por razones distintas de la morosidad del titular: operaciones en las que, sin concurrir las circunstancias para clasificarlas en las

categorías de fallidos o dudosos por razón de la morosidad, se presenten dudas razonables sobre su reembolso total en los términos pactados contractualmente; así como las exposiciones fuera de balance no calificadas como dudosas por razón de la morosidad cuyo pago por la Sociedad sea probable y su recuperación dudosa.

- Riesgo fallido: la Sociedad da de baja del balance aquellas operaciones que tras un análisis individualizado se consideren de muy difícil recuperación. Dentro de esta categoría se incluyen los riesgos de los clientes que están en concurso de acreedores con petición de liquidación, así como las operaciones clasificadas como dudosas por razones de morosidad con una antigüedad superior a los cuatro años, salvo aquellos saldos que cuenten con garantías eficaces suficientes. Igualmente se incluyen operaciones que, sin presentar ninguna de las dos situaciones anteriores, sufren un deterioro notorio e irrecuperable de su solvencia.

**Operaciones de refinanciación, refinanciados y reestructuración**

La Sociedad cuenta con una política de refinanciación, reestructuración, renovación y renegociación de las operaciones, aprobada por el Consejo de Administración e incluida en el Manual de Políticas y Procedimientos. Esta política detalla los requisitos, condiciones y situaciones bajo los cuales se ofrece un abanico de medidas para asistir a los clientes de la entidad que estén atravesando dificultades financieras.

Los departamentos de riesgos y seguimiento son los responsables de llevar a cabo el correspondiente análisis financiero individualizado de cada una de estas operaciones para garantizar que la refinanciación, reestructuración o plan de pago es adecuado y posible para el Socio y a su vez garantizar la recuperación de todos los importes avalados, o en su defecto reconocer las cantidades que, en su caso, se estimen irrecuperables.

**Provisiones para cobertura de avales y socios dudosos**

Las provisiones para cubrir las pérdidas que pudiesen producirse en las operaciones de aval o garantías prestadas se determinan en función de un estudio individualizado de los riesgos, teniendo en cuenta los criterios establecidos en la Circular 4/2017 del Banco de España.



Dichas provisiones se registran como sigue:

- como provisión por deterioro de deudores que se dota con cargo al Fondo de Provisiones Técnicas y disminuye la cifra de deudores, si hacen referencia a socios dudosos.
- como provisiones para riesgos y gastos si se trata de provisiones específicas sobre riesgos vivos.

Las provisiones genéricas sobre el riesgo en vigor se registran en el Fondo de Provisiones Técnicas.

Las provisiones se revierten contra resultados cuando no es probable que exista una salida de recursos para cancelar tal obligación.

Fianzas y depósitos

Las fianzas recibidas como consecuencia de los convenios formalizados con diversos organismos figuran registradas como fianzas y depósitos recibidos, o bien hasta que sean utilizadas o bien hasta que se cancelen las operaciones que están cubriendo, momento en el que se traspasan como disponibles para aplicar a nuevas operaciones que cumplan el convenio que le aplica o si no es el caso, liberadas para devolver al Organismo correspondiente.

Las fianzas entregadas como consecuencia de los contratos de arrendamiento se valoran por el importe entregado, al no ser significativa la diferencia entre el importe entregado y el valor razonable.

(i) Instrumentos de capital propio

Las aportaciones realizadas por los socios al capital de la Sociedad se consideran instrumentos de capital propio y se reconocen como patrimonio neto en la partida “Capital” cuando existe un derecho incondicional a rehusar su reembolso o existen prohibiciones, legales o estatutarias, para realizar éste. Su importe será el mayor de los siguientes:

- a) Capital social mínimo fijado en los estatutos.
- b) El importe de los requerimientos mínimos de recursos propios calculados conforme a la normativa de solvencia aplicable que no esté cubierto con otros elementos computables como recursos propios.

El importe de las aportaciones al capital social que no se puedan registrar como patrimonio neto se reconoce en la partida del pasivo “Capital reembolsable a la vista”.

(j) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito. También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez siempre que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y que estén sujetas a un riesgo insignificante de cambios de valor. A estos efectos se incluyen las inversiones con vencimientos de menos de tres meses desde la fecha de adquisición.

(k) Fondo de provisiones técnicas y provisión para riesgos y gastos

Según indica la Ley 1/1994 y su posterior desarrollo reglamentario, las sociedades de garantía recíproca deberán constituir un fondo de provisiones técnicas, que formará parte de su patrimonio, y cuya finalidad es reforzar la solvencia de la Sociedad. Dicho fondo estará integrado por:

i) Dotaciones que la Sociedad efectúe con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias sin limitación y en concepto de provisión para insolvencias.

ii) Las subvenciones, donaciones u otras aportaciones no reintegrables que efectúen las administraciones públicas, los organismos autónomos y demás entidades de derecho público dependientes de las mismas, las sociedades mercantiles en cuyo capital participe mayoritariamente cualquiera de los anteriores y las entidades que representen o asocien intereses económicos de carácter general o del ámbito sectorial a que se refieran los estatutos sociales, que se puedan aplicar a la cobertura del riesgo de crédito del conjunto de las operaciones sin ningún tipo de restricción. También se incluirá aquella parte de las aportaciones no reintegrables que se haya recibido para la cobertura, en primer lugar, del riesgo de crédito de determinados avales, formalizados o no en el momento de la aportación, que se hayan aplicado a su finalidad.

iii) Cualesquiera otras aportaciones de carácter no reintegrable realizadas por personas físicas o entidades no recogidas en el párrafo anterior.

(l) Fondo de provisiones técnicas dotado por la Sociedad

Es el importe que la Sociedad dota con cargo a su cuenta de pérdidas y ganancias conforme a lo señalado en el artículo 9.a) de la Ley 1/1994, de 11 de marzo, sobre Régimen jurídico de las sociedades de garantía recíproca.

Los fondos que se dotan para la cobertura del riesgo de crédito específico de los avales y garantías se reconocen en la partida del pasivo “Provisiones por avales y garantías” y los que se utilicen para la cobertura de activos financieros o inmuebles adjudicados en pago de deudas se reconocen como correcciones de valor por deterioro de activos. Los importes dotados por este concepto que se recuperan se abonan en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los importes que se dotan para la cobertura del riesgo del conjunto de operaciones se reconocen en la partida del pasivo “Fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones” con cargo a la partida “Dotaciones al fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones (neto)” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Este fondo se podrá utilizar para compensar la cobertura del riesgo de crédito específico que sea necesaria para los activos, avales y garantías o la corrección de valor por deterioro de los activos adjudicados en pago de deudas. Los importes de este fondo que se utilicen para compensar las coberturas específicas contabilizadas en la cuenta de pérdidas y ganancias se reconocerán como un ingreso en la partida “Dotaciones al fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones (neto)”.

(i) Aportaciones de terceros al fondo de provisiones técnicas

Es el importe desembolsado de las subvenciones, donaciones y demás aportaciones de carácter no reintegrable, cualquiera que sea su naturaleza, realizadas por terceros a la Sociedad conforme a lo señalado en el artículo 9.b) y c) de la Ley 1/1994, de 11 de marzo.

Estas aportaciones se reconocen inicialmente en la partida del patrimonio neto “Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros”. Cuando la Sociedad no dote en el ejercicio, sin incurrir en pérdidas, importes suficientes al fondo de provisiones técnico, el importe aportado por terceros se reconoce como un ingreso en la cuenta “Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros utilizadas” de la cuenta de pérdidas y ganancias para compensar:

- la cobertura del importe mínimo para el conjunto de operaciones;
- la cobertura del riesgo de crédito específico que sea necesaria para los activos, avales y garantías;
- la corrección de valor por deterioro de los activos adjudicados en pago de deudas.

(ii) Fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones

El Real Decreto 2345/1996 establece que la cuantía del fondo de provisiones técnicas deberá ascender como mínimo al 1% del total del riesgo vivo. A estos efectos, en el riesgo vivo se incluirán los importes correspondientes a garantías otorgadas a los socios, los valores de renta fija y cualesquiera otras cantidades pendientes de cobro, exceptuando:

- El importe de los riesgos para los que se hayan efectuado provisiones de carácter específico.
- Los riesgos derivados de valores emitidos por las Administraciones Públicas de los países de la Unión Europea, Organismos Autónomos y demás entidades de derecho público dependientes de las mismas; el importe de los riesgos garantizados por dichas Administraciones Públicas; los riesgos asegurados o reavalados por organismos o empresas públicas de países de la Unión Europea cuya actividad principal sea el aseguramiento, aval o reaval de crédito, en la parte cubierta; así como los garantizados con depósitos dinerarios.
- El 50% de los riesgos garantizados suficientemente con hipoteca.
- Los depósitos en entidades de crédito.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la Sociedad cumple con este requisito.

(m) Riesgo en vigor por avales y garantías otorgados

Bajo el capítulo de riesgo en vigor por avales y garantías otorgadas de la información pro-memoria se incluyen los saldos pendientes al cierre del ejercicio por las operaciones de préstamo o crédito avaladas, así como por otras garantías prestadas y formalizadas por la Sociedad por el importe máximo del que responda frente a terceros, distinguiendo entre “Garantías financieras” y “Resto de avales y garantías”, por no haber sido pagado o reclamado su pago por el beneficiario de la garantía.

En los avales y garantías en los que el riesgo se incrementa como consecuencia del devengo de intereses, el importe máximo garantizado incluye, además del principal garantizado, los intereses vencidos pendientes de cobro.

Los importes garantizados por la Sociedad únicamente se disminuyen o dan de baja cuando conste fehacientemente que se han reducido o cancelado los riesgos garantizados o cuando se hagan efectivos frente a terceros.

El importe de los avales y garantías calificados como dudosos pendientes de pago a terceros también se registran en la partida “Riesgo en vigor por avales y garantías otorgados del que: “Dudosos”.

La Sociedad dota la provisión para cobertura de avales sobre aquellas operaciones en vigor que estima dudosas y que estima dudosas en vigilancia especial. Esta provisión se registra en el pasivo del balance de situación, bajo el epígrafe “Provisiones por avales y garantías”.

Bajo el capítulo de riesgo reavalado se recoge el importe de las operaciones formalizadas que ha sido cedido a la Compañía Española de Reafianzamiento, S.A. (en adelante CERSA) (véase nota 18).

(n) Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente, ya sea legal, contractual, implícita o tácita, como resultado de un suceso pasado, es probable que exista una salida de recursos que incorporen beneficios económicos futuros para cancelar tal obligación, y se puede realizar una estimación fiable del importe de la obligación.

Los importes reconocidos en el balance corresponden a la mejor estimación a la fecha de cierre de los desembolsos necesarios para cancelar la obligación presente, una vez considerados los riesgos e incertidumbres relacionados con la provisión y, cuando resulte significativo, el efecto financiero producido por el descuento, siempre que se puedan determinar con fiabilidad los desembolsos que se van a efectuar en cada periodo. El tipo de descuento se determina antes de impuestos, considerando el valor temporal del dinero, así como los riesgos específicos que no han sido tomados en cuenta en los flujos futuros relacionados con la provisión.

(o) Indemnizaciones por despido

Las indemnizaciones por cese involuntario se reconocen en el momento en que existe un plan formal detallado y se ha generado una expectativa válida entre el personal afectado de que se va a producir la rescisión de la relación laboral, ya sea por haber comenzado a ejecutar el plan o por haber anunciado sus principales características.

Las indemnizaciones a desembolsar en un plazo superior a los 12 meses se descuentan al tipo de interés determinado en base a los tipos de mercado de bonos u obligaciones empresariales de alta calidad.

Las indemnizaciones por cese voluntario se reconocen cuando han sido anunciadas sin que quepa posibilidad realista de retirar la oferta, y se valoran por la mejor estimación del colectivo de empleados que se van a acoger al plan.

(p) Ingresos por prestación de servicios

Los ingresos derivados de la prestación de servicios se reconocen considerando el grado de realización a la fecha de cierre cuando el importe de los ingresos, el grado de realización los costes ya incurridos y los pendientes de incurrir pueden ser valorados con fiabilidad y es probable que se reciban los beneficios económicos derivados de la prestación del servicio.

En el caso de prestaciones de servicios cuyo resultado final no puede ser estimado con fiabilidad, los ingresos sólo se reconocen hasta el límite de los gastos reconocidos que son recuperables.

(q) Impuesto sobre sociedades

El gasto o ingreso por el impuesto sobre beneficios comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido.

Los activos o pasivos por impuesto sobre beneficios corriente se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando la normativa y tipos impositivos vigentes o aprobados y pendientes de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

El impuesto sobre beneficios corriente o diferido se reconoce en resultados salvo que surja de una transacción o suceso económico que se ha reconocido en el mismo ejercicio o en otro diferente contra patrimonio neto.

Las deducciones y otras ventajas fiscales del impuesto sobre beneficios concedidas por Administraciones Públicas como una minoración de la cuota de dicho impuesto que en sustancia tengan la consideración de subvenciones oficiales se reconocen como tales.

Según se estipula en la Ley 1/1994, las sociedades de garantía recíproca gozan de los siguientes beneficios fiscales:

- Exención del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados para las operaciones societarias de constitución y aumento o disminución de capital, así como para las operaciones de formalización de garantías con sus socios.

- Exención del Impuesto sobre Sociedades para las aportaciones realizadas por las Administraciones Públicas al fondo de provisiones técnicas, así como de sus rendimientos.

Asimismo, la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades, establece que serán deducibles de la base imponible del Impuesto sobre Sociedades las dotaciones que se efectúen al fondo de provisiones técnicas con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, hasta que el mencionado fondo alcance la cuantía mínima obligatoria establecida en el Real Decreto 2345/1996. Las dotaciones con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias que excedan dicha cuantía mínima son deducibles en un 75% de la base imponible del Impuesto sobre Sociedades.

(i) Reconocimiento de diferencias temporarias imponderables

Las diferencias temporarias imponderables se reconocen en todos los casos excepto que surjan del reconocimiento inicial del fondo de comercio o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios que en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal.

(ii) Reconocimiento de diferencias temporarias deducibles

Las diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que resulte probable que existan bases imponderables positivas futuras suficientes para su compensación excepto en aquellos casos en los que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y que en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal.

Las oportunidades de planificación fiscal sólo se consideran en la evaluación de la recuperación de los activos por impuesto diferido si la Sociedad tiene la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

(iii) Compensación y clasificación

Los activos y pasivos por impuesto diferido se reconocen en balance como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

(r) Medioambiente

Los Administradores de la Sociedad consideran mínimos, y en todo caso adecuadamente cubiertos, los riesgos medioambientales que se pudieran derivar de su actividad, y estiman que no surgirán

pasivos adicionales relacionados con dichos riesgos. La Sociedad no ha incurrido en gastos ni ha recibido subvenciones relacionadas con dichos riesgos durante los ejercicios 2024 y 2023.

(s) Estado total de cambios en el patrimonio neto

Este estado muestra una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- Reclasificaciones, que incluye los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de modificación de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.
- Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de Ingresos y Gastos reconocidos.
- Otras variaciones en el patrimonio neto: recoge el resto de las partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser distribución de resultados, operaciones con instrumentos de capital propios, pagos con instrumentos de capital, traspasos entre partidas del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

(t) Estado de flujos de efectivo

La Sociedad ha utilizado el método indirecto para la confección del estado de flujo de efectivo, el cual tiene las siguientes expresiones que incorporan los siguientes criterios de clasificación:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades financieras, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.



“Nunca te rindas.  
Hoy es difícil,  
mañana será  
peor, pero pasado  
mañana saldrá  
el sol”.

— Jack Ma, fundador de Alibaba

La Sociedad presenta en el estado de flujos de efectivo los pagos y cobros procedentes de activos y pasivos financieros de rotación elevada por su importe neto. A estos efectos se considera que el periodo de rotación es elevado cuando el plazo entre la fecha de adquisición y la de vencimiento no supere seis meses.

A efectos del estado de flujos de efectivo, no se incluyen como efectivo y otros activos líquidos equivalentes los descubiertos bancarios que son exigibles a la vista y que no forman parte de la gestión de tesorería de la Sociedad. Los descubiertos bancarios se reconocen en el balance como pasivos financieros por deudas con entidades de crédito.

(u) Partes vinculadas

Las operaciones entre empresas del grupo y asociadas, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizaran en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realizar de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que correspondan.

A efectos de presentación de estas Cuentas Anuales, se entenderá que otra empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por una o varias personas físicas o jurídicas o se hallen bajo dirección única.

Las transacciones efectuadas con la Comunidad Autónoma de Murcia se consideran realizadas con las entidades del grupo.

5. Tesorería

El detalle del epígrafe efectivo y otros activos líquidos equivalentes a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es como sigue:

|                                      | Euros        |              |
|--------------------------------------|--------------|--------------|
|                                      | 31.12.24     | 31.12.23     |
| Caja                                 | 676,10       | 1.078,36     |
| Bancos cuentas corrientes a la vista | 1.029.950,53 | 2.872.703,56 |
|                                      | 2.030.626,63 | 2.873.781,92 |

El importe depositado en Bancos al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es a la vista y se encuentra remunerado a tipos de interés de mercado.

En el ejercicio 2024 y 2023 los importes devengados por intereses han sido 35.906,63 y 5.043,58 euros respectivamente (nota 20 (c)).



6. Deudores Comerciales y Otras Cuentas A Cobrar

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el detalle de deudores es el siguiente:

|                                                 | EUROS                |                      |
|-------------------------------------------------|----------------------|----------------------|
|                                                 | 31.12.24             | 31.12.23             |
| <b>Socios dudosos</b>                           |                      |                      |
| Socios dudosos                                  | 10.950.682,70        | 11.669.953,69        |
| Por comisiones de aval futuras                  | 1.204.445,43         | 1.410.994,51         |
| Socios capital sin desembolsar (nota 17)        | 22.463,68            | 22.463,68            |
| Corrección de valor socios dudosos              | (4.100.298,81)       | (4.4613.518,46)      |
| Corrección de valor comisiones                  | (1.204.445,43)       | (1.410.994,51)       |
| <b>Total</b>                                    | <b>6.872.847,57</b>  | <b>7.078.898,91</b>  |
| <b>Deudores varios</b>                          |                      |                      |
| Comisiones futuras de aval                      | 5.734.238,89         | 5.455.495,53         |
| CERSA deudora por avales fallidos (nota 18)     | 445.921,33           | 247.493,61           |
| Otros deudores                                  | 76.810,67            | 147.491,91           |
| <b>Total</b>                                    | <b>6.256.970,89</b>  | <b>5.850.481,05</b>  |
| <b>Administraciones Públicas (nota 19)</b>      | -                    | -                    |
| <b>Activos por impuesto corriente (nota 19)</b> | 69.656,31            | 23.699,38            |
| <b>Total</b>                                    | <b>13.199.474,77</b> | <b>12.953.079,34</b> |

“Socios dudosos” recoge, en su caso, las cuentas a cobrar a socios por las cantidades desembolsadas por la Sociedad a los beneficiarios del aval cuando se hace efectiva la garantía prestada.

“Socios capital sin desembolsar” recoge, al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el importe exigido de capital a Socios protectores y partícipes que no ha sido desembolsado hasta la fecha (véase detalle en nota 17).





Asimismo, recoge los gastos derivados, en su caso, de las acciones judiciales ejercidas, así como derechos de cobro por otros conceptos, tales como comisiones pendientes de cobro y prestaciones de servicios. Se detraen de este epígrafe las cantidades que, en su caso, se van recuperando y las regularizaciones por socios dudosos considerados fallidos. El detalle y movimiento durante el ejercicio 2024 y 2023 de los socios dudosos y de la provisión por deterioro de valor es el siguiente:

|                                                                                    | EUROS                |                       |
|------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|-----------------------|
|                                                                                    | Socios dudosos       | Corrección de valor   |
| <b>Saldos al 31 de diciembre de 2022</b>                                           | <b>11.796.672,03</b> | <b>(4.452.663,49)</b> |
| Pagos realizados                                                                   | 3.942.587,63         | -                     |
| Recobros realizados                                                                | (1.816.754,88)       | -                     |
| Cobros por reaval                                                                  | -                    | -                     |
| Aplicación de las participaciones sociales de socios                               | (137.007,27)         | -                     |
| Traspasos a fallidos                                                               | (2.115.543,82)       | -                     |
| Dotación a la provisión por deterioro socios dudosos ordinarias (notas 20 (g))     | -                    | (1.544.138,01)        |
| Recuperación a la provisión por deterioro socios dudosos ordinarias (notas 20 (g)) | -                    | 106.973,24            |
| Aplicación a la provisión Fallidos                                                 | -                    | 1.276.309,80          |
| <b>Saldos al 31 de diciembre de 2023</b>                                           | <b>11.669.953,69</b> | <b>(4.613.518,46)</b> |
| Pagos realizados                                                                   | 4.704.203,06         | -                     |
| Recobros realizados                                                                | (2.616.609,81)       | -                     |
| Cobros por reaval                                                                  | -                    | -                     |
| Aplicación de las participaciones sociales de socios                               | (130.371,56)         | -                     |
| Traspasos a fallidos                                                               | (2.676.492,68)       | -                     |
| Dotación a la provisión por deterioro socios dudosos ordinarias (notas 20 (g))     | -                    | (1.665.101,75)        |
| Recuperación a la provisión por deterioro socios dudosos ordinarias (notas 20 (g)) | -                    | -                     |
| Aplicación a la provisión Fallidos                                                 | -                    | 2.178.321,40          |
| <b>Saldos al 31 de diciembre de 2024</b>                                           | <b>10.950.682,70</b> | <b>(4.100.298,81)</b> |

Para la determinación de la provisión por deterioro la Sociedad ha tenido en cuenta el importe que tiene derecho a percibir de CERSA de acuerdo con los contratos de reafianzamiento firmado con dicha sociedad, lo que ha supuesto una menor corrección por deterioro para socios dudosos por importe de 3.134.238,17 en 2024 (2.865.867,33 euros en 2023) (nota 18).

Deudores por comisiones futuras de aval (normal y dudoso) recoge el valor actual de las primas a recibir, que se devengan en función del riesgo vivo del aval, actualizadas al tipo actual de las operaciones subyacentes (véase nota 4 (g) (xiv)) y nota 14).

Otros créditos con las Administraciones Públicas recogen al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el saldo deudor por Impuesto de Sociedades de dos años anteriores (véase nota 19).

Activos por impuesto corriente, deudora recoge el saldo deudor por Impuesto de Sociedades del ejercicio último (véase nota 19).

El saldo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, y su movimiento durante dicho ejercicio de los Activos totales en suspenso, que la Sociedad registra internamente en cuentas de orden, es el siguiente:

|                                         | EUROS         |              |                |               |              |                |               |
|-----------------------------------------|---------------|--------------|----------------|---------------|--------------|----------------|---------------|
|                                         | 31.12.22      | Altas        | Recuperaciones | 31.12.23      | Altas        | Recuperaciones | 31.12.24      |
| Activos en suspenso fallidos por avales | 34.690.041,27 | 2.435.449,02 | 1.033.152,41   | 36.092.337,88 | 2.789.288,53 | 1.430.819,84   | 37.450.806,57 |

Recuperaciones de fallidos en 2024 recoge un importe de 1.123.551,60 euros que se han registrado con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias (387.405,09 euros en 2023) (véase nota 20 (g)).

7. Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 este epígrafe recoge los importes clasificados como Activos no corrientes mantenidos para la venta los bienes adjudicados en pago de deudas.

Su detalle y movimiento durante los ejercicios 2024 y 2023 ha sido el siguiente:

|                         | EUROS               |                     |                     |                     |
|-------------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|
|                         | Saldos al 31.12.23  | Altas               | Bajas               | Saldos al 31.12.24  |
| Coste                   | 3.683.414,47        | 1.700,26            | (984.432,23)        | 2.700.682,50        |
| Provisión (nota 20 (h)) | (872.585,37)        | (317.067,04)        | 688.965,10          | (500.687,31)        |
| <b>Valor neto</b>       | <b>2.810.829,10</b> | <b>(315.366,78)</b> | <b>(295.467,13)</b> | <b>2.199.995,19</b> |

|                         | EUROS               |                   |                     |                     |
|-------------------------|---------------------|-------------------|---------------------|---------------------|
|                         | Saldos al 31.12.22  | Altas             | Bajas               | Saldos al 31.12.23  |
| Coste                   | 3.996.160,61        | 350.285,69        | (663.031,83)        | 3.683.414,47        |
| Provisión (nota 20 (h)) | (891.878,02)        | (134.721,66)      | 154.014,31          | (872.585,37)        |
| <b>Valor neto</b>       | <b>3.104.282,59</b> | <b>215.564,03</b> | <b>(509.017,52)</b> | <b>2.810.829,10</b> |

Al 31 de diciembre de 2024, en activos no corrientes mantenidos para la venta figuraban 35 adjudicados por un importe neto contable de 2.199.995,19 (45 adjudicados por un importe neto contable de euros 2.810.829,10 al 31 de diciembre de 2023). Al 31 de diciembre de 2024, 2 de estos activos adjudicados por deuda se encuentran afectos a garantías por los préstamos hipotecarios subrogados por importe de 83.645,11 euros (2 adjudicados por importe de 83.645,11 euros al 31 de diciembre de 2023) (nota 13 (d)).

Durante el ejercicio 2024 se han enajenado activos adjudicados que han supuesto unas pérdidas netas

de 466.185,06 euros (pérdidas netas de 38.084,66 euros durante el ejercicio 2023).

Para la determinación de la provisión por deterioro la Sociedad ha tenido en cuenta el importe que tiene derecho a percibir de CERSA de acuerdo con el contrato de reafianzamiento firmado con dicha sociedad, lo que ha supuesto una menor corrección por deterioro por adjudicados por importe de 453.132,77 euros en 2024 (632.053,94 euros en 2023) (véase nota 18).

8. Inversiones Inmobiliarias

Los saldos y variaciones de cada partida del balance incluida en este epígrafe durante los ejercicios 2024 y 2023 son las siguientes:

|              | EUROS              |            |          |                    |
|--------------|--------------------|------------|----------|--------------------|
|              | Saldos al 31.12.23 | Altas      | Bajas    | Saldos al 31.12.24 |
| Coste        | 112.509,93         | -          | -        | 112.509,93         |
| Amortización | (8.045,39)         | (4.979,10) | -        | (13.024,49)        |
| Provisión    | (699,01)           | (1.338,89) | 1.244,70 | (793,20)           |
| Valor neto   | 103.765,53         | (6.317,99) | 1.244,70 | 98.692,24          |

|              | EUROS              |             |              |                    |
|--------------|--------------------|-------------|--------------|--------------------|
|              | Saldos al 31.12.22 | Altas       | Bajas        | Saldos al 31.12.23 |
| Coste        | 207.533,94         | 94.647,21   | (189.671,22) | 112.509,93         |
| Amortización | (22.288,15)        | (7.723,09)  | 21.965,85    | (8.045,39)         |
| Provisión    | (13.150,48)        | (29.053,42) | 41.504,89    | (699,01)           |
| Valor neto   | 172.095,31         | 57.870,70   | (126.200,48) | 103.765,53         |

Durante el ejercicio 2024, la Sociedad ha registrado una recuperación de provisiones por importe de 94,19 euros (en 2023 se registraron dotaciones netas por importe de 12.451,47 euros), que se encuentran registradas en el epígrafe de Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

El importe de los ingresos por arrendamientos registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias durante el ejercicio 2024 ha ascendido a 24.464,06 euros (30.662,45 euros en 2023) (véase nota 20 (b)).



9. Activos Financieros por categorías

La clasificación de los instrumentos financieros por categorías y clases al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es como sigue:

|                                                                                  | EUROS                |                      |
|----------------------------------------------------------------------------------|----------------------|----------------------|
|                                                                                  | 2024                 | 2023                 |
| <b>Activos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto</b>      |                      |                      |
| Instrumentos de patrimonio                                                       |                      |                      |
| Acciones                                                                         | 104.194,49           | 104.194,49           |
| Fondos de inversión                                                              | 3.434.515,37         | 3.311.846,32         |
|                                                                                  | <b>3.538.709,86</b>  | <b>3.416.040,81</b>  |
| <b>Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias</b> |                      |                      |
| Instrumentos de patrimonio                                                       |                      |                      |
| Fondos de inversión                                                              | 12.071,25            | 11.526,78            |
| Valores representativos de deuda                                                 |                      |                      |
| Bonos y obligaciones de entidades financieras                                    | 5.912.591,25         | 5.789.952,61         |
| Pagarés bancarios y de empresas                                                  | 2.352.355,75         | 2.061.017,38         |
|                                                                                  | <b>8.277.018,25</b>  | <b>7.850.969,99</b>  |
| <b>Activos financieros a coste amortizado</b>                                    |                      |                      |
| Valores representativos de deuda                                                 |                      |                      |
| Bonos y obligaciones de entidades financieras                                    | 21.831.504,4         | 16.561.596,42        |
| Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (nota 6)                           |                      |                      |
| Socios dudosos por avales                                                        | 6.872.847,57         | 7.078.898,91         |
| Deudores varios                                                                  | 6.256.970,89         | 5.850.481,05         |
| Otros créditos con las Administraciones Públicas                                 | -                    | -                    |
| Activos por impuesto corriente                                                   | 69.656,31            | 23.699,38            |
|                                                                                  | <b>13.199.474,77</b> | <b>12.953.079,34</b> |
| <b>Depósitos a plazo en entidades de crédito</b>                                 |                      |                      |
| Imposiciones financieras a corto plazo                                           | 7.886.443,21         | 11.071.675,93        |
| <b>Total activos financieros</b>                                                 | <b>54.733.150,49</b> | <b>51.864.889,27</b> |

Instrumentos de patrimonio incluye la participación que la Sociedad posee en CERSA por importe de 104.194,49 en 2024, igual que en 2023. El objeto social de CERSA consiste en reavaluar parte de los riesgos asumidos por las sociedades de garantía recíproca, dichas acciones están valoradas a coste (véase nota 18). Además, en esta categoría también se incluyen fondos de inversión, cuya política de inversión es mayoritariamente en renta fija, por importe de 3.434.515,37 euros (3.311.846,32 euros en 2023).

En valores representativos de deuda figuran inversiones en bonos y pagarés en entidades bancarias y empresas.

Un detalle de los tipos de interés y de los vencimientos de los valores representativos de deuda y de los depósitos en entidades de crédito de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024 es el siguiente:

|                                       | Tipos de interés | Vencimientos |
|---------------------------------------|------------------|--------------|
| Valores representativos de deuda      | 0,7% A 8,44%     | 2025 - 2032  |
| Depósitos e imposiciones a plazo fijo | 2,75% A 3,62%    | 2025         |

Un detalle de los tipos de interés y de los vencimientos de los valores representativos de deuda y de los depósitos en entidades de crédito de la Sociedad al



31 de diciembre de 2024 es el siguiente:

|                                       | Tipos de interés | Vencimientos |
|---------------------------------------|------------------|--------------|
| Valores representativos de deuda      | 0,7% a 8,44%     | 2024 - 2032  |
| Depósitos e imposiciones a plazo fijo | 3,2% a 3,62%     | 2024 - 2025  |

El importe de los ingresos financieros registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias durante el ejercicio 2024 ha ascendido a 1.222.812,29 euros (896.638,28 euros en 2023 (véase nota 20 (c))).

El importe de la variación neta en el valor razonable durante el ejercicio ha sido registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias por importe de 4.485,83 euros negativos (77.102,70 euros negativos en 2023).

10. Inmovilizado Material

Su detalle y movimiento durante el ejercicio 2024 y 2023 ha sido el siguiente:

| Ejercicio 2024                | EUROS               |                    |          |           |                     |
|-------------------------------|---------------------|--------------------|----------|-----------|---------------------|
|                               | Saldos al 31.12.23  | Altas              | Bajas    | Traspasos | Saldos al 31.12.24  |
| <b>Coste</b>                  |                     |                    |          |           |                     |
| Construcciones                | 2.062.569,84        | -                  | -        | -         | 2.062.569,84        |
| Instalaciones técnicas        | 165.567,10          | 6.776,00           | -        | -         | 172.343,10          |
| Mobiliario                    | 188.093,92          | -                  | -        | -         | 188.093,62          |
| Equipos proc. información     | 95.646,77           | 9.486,15           | -        | -         | 105.132,92          |
| Otro inmovilizado             | 34.528,77           | 222,13             | -        | -         | 34.750,90           |
| <b>Total coste</b>            | <b>2.546.406,40</b> | <b>16.484,28</b>   | <b>-</b> | <b>-</b>  | <b>2.562.890,68</b> |
| <b>Amortización acumulada</b> |                     |                    |          |           |                     |
| Construcciones                | (222.597,20)        | (31.835,36)        | -        | -         | (254.432,56)        |
| Instalaciones técnicas        | (103.429,40)        | (10.353,13)        | -        | -         | (113.782,53)        |
| Mobiliario                    | (110.371,57)        | (15.771,19)        | -        | -         | (126.142,76)        |
| Equipos proc. información     | (83.300,98)         | (7.374,41)         | -        | -         | (90.675,39)         |
| Otro inmovilizado             | (17.834,71)         | (2.902,13)         | -        | -         | (20.736,84)         |
| <b>Total amortización</b>     | <b>(537.533,86)</b> | <b>(68.236,22)</b> | <b>-</b> | <b>-</b>  | <b>(605.770,08)</b> |
| <b>Valores netos</b>          |                     |                    |          |           |                     |
| Construcciones                | 1.839.972,64        | (31.835,36)        | -        | -         | 1.808.137,28        |
| Instalaciones técnicas        | 62.137,70           | (3.577,13)         | -        | -         | 58.560,57           |
| Mobiliario                    | 77.722,35           | (15.771,19)        | -        | -         | 61.951,16           |
| Equipos proc. información     | 12.345,79           | 2.111,74           | -        | -         | 14.457,53           |
| Otro inmovilizado             | 16.694,06           | (2.680,00)         | -        | -         | 14.014,06           |
| <b>Total netos</b>            | <b>2.008.872,54</b> | <b>(51.751,94)</b> | <b>-</b> | <b>-</b>  | <b>1.957.120,60</b> |

El importe de los beneficios netos por venta de activos financieros clasificados en mantenidos para negociar y clasificados a valor razonable con cambios en el patrimonio neto, registrados en el epígrafe “Resultado por enajenación de instrumentos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias ha sido de 0 euros en 2024 (161.492,79 euros en el ejercicio 2023).

El importe de la variación neta en el valor razonable durante el ejercicio y la acumulada desde la designación de los activos financieros valorados a valor razonable con cambios en el patrimonio neto ha sido de 92.001,79 euros positivos y 175.886,54 euros positivos, respectivamente (183.324,63 euros positivos y 99.439,88 euros positivos, respectivamente en 2023). Estos últimos importes figuran registrados en el epígrafe "Patrimonio Neto-Ajustes por cambios de valor" al 31 de diciembre de 2024 y 2023.





|                           | EUROS              |             |       |           |                    |
|---------------------------|--------------------|-------------|-------|-----------|--------------------|
| Ejercicio 2023            | Saldos al 31.12.22 | Altas       | Bajas | Traspasos | Saldos al 31.12.23 |
| Coste                     |                    |             |       |           |                    |
| Construcciones            | 2.062.569,84       | -           | -     | -         | 2.062.569,84       |
| Instalaciones técnicas    | 164.670,43         | 896,67      | -     | -         | 165.567,10         |
| Mobiliario                | 188.093,92         | -           | -     | -         | 188.093,92         |
| Equipos proc. información | 92.452,76          | 3.194,01    | -     | -         | 95.646,77          |
| Otro inmovilizado         | 33.367,77          | 1.161,00    | -     | -         | 34.528,77          |
| Total coste               | 2.541.154,72       | 5.251,68    | -     | -         | 2.546.406,40       |
| Amortización acumulada    |                    |             |       |           |                    |
| Construcciones            | (190.761,84)       | (31.835,36) | -     | -         | (222.597,20)       |
| Instalaciones técnicas    | (93.360,25)        | (10.069,15) | -     | -         | (103.429,40)       |
| Mobiliario                | (94.600,38)        | (15.771,19) | -     | -         | (110.371,57)       |
| Equipos proc. información | (74.058,42)        | (9.242,56)  | -     | -         | (83.300,98)        |
| Otro inmovilizado         | (14.980,75)        | (2.853,96)  | -     | -         | (17.834,71)        |
| Total amortización        | (467.761,64)       | (69.772,22) | -     | -         | (537.533,86)       |
| Valores netos             |                    |             |       |           |                    |
| Construcciones            | 1.871.808,00       | (31.835,36) | -     | -         | 1.839.972,64       |
| Instalaciones técnicas    | 71.310,18          | (9.172,48)  | -     | -         | 62.137,70          |
| Mobiliario                | 93.493,54          | (15.771,19) | -     | -         | 77.722,35          |
| Equipos proc. información | 18.394,34          | (6.048,55)  | -     | -         | 12.345,79          |
| Otro inmovilizado         | 18.387,02          | (1.692,96)  | -     | -         | 16.694,06          |
| Total netos               | 2.073.393,08       | (64.520,54) | -     | -         | 2.008.872,54       |



Al 31 de diciembre de 2024 existen bienes totalmente amortizados por importe de 155.756,67 euros (139.453,58 euros en 2023).

Durante el ejercicio 2024 no se han dado de baja elementos del inmovilizado material. Durante el ejercicio 2023 se han dado de baja elementos del inmovilizado material que no han generado resultado.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el inmovilizado material se encuentra cubierto por las correspondientes pólizas de seguro.

11. Inmovilizado Intangible

Su detalle y movimiento durante el ejercicio 2024 y 2023 ha sido el siguiente:

|                           | EUROS              |            |       |           |                    |
|---------------------------|--------------------|------------|-------|-----------|--------------------|
| Ejercicio 2023            | Saldos al 31.12.23 | Altas      | Bajas | Traspasos | Saldos al 31.12.24 |
| Coste                     |                    |            |       |           |                    |
| Aplicaciones informáticas | 130.190,74         | 6.103,24   | -     | -         | 136.293,98         |
| Propiedad industrial      | 9.276,06           | -          | -     | -         | 9.276,06           |
| Total coste               | 139.466,80         | 6.103,24   | -     | -         | 145.570,04         |
| Amortización acumulada    |                    |            |       |           |                    |
| Aplicaciones informáticas | (106.815,96)       | (8.303,30) | -     | -         | (115.119,26)       |
| Propiedad industrial      | (6.649,23)         | (927,59)   | -     | -         | (7.576,82)         |
| Total amortización        | (113.465,19)       | (9.230,89) | -     | -         | (122.696,08)       |
| Valores netos             |                    |            |       |           |                    |
| Aplicaciones informáticas | 23.374,78          | 2.200,06   | -     | -         | 21.174,72          |
| Propiedad industrial      | 2.626,83           | (927,59)   | -     | -         | 1.699,24           |
| Total netos               | 26.001,61          | (3.127,65) | -     | -         | 22.873,96          |

|                           | EUROS              |            |       |           |                    |
|---------------------------|--------------------|------------|-------|-----------|--------------------|
| Ejercicio 2023            | Saldos al 31.12.22 | Altas      | Bajas | Traspasos | Saldos al 31.12.23 |
| Coste                     |                    |            |       |           |                    |
| Aplicaciones informáticas | 114.719,68         | 15.471,06  | -     | -         | 130.190,74         |
| Propiedad industrial      | 9.276,06           | -          | -     | -         | 9.276,06           |
| Total coste               | 123.995,74         | 15.471,06  | -     | -         | (106.815,96)       |
| Amortización acumulada    |                    |            |       |           |                    |
| Aplicaciones informáticas | (98.941,00)        | (7.874,96) | -     | -         | (106.815,96)       |
| Propiedad industrial      | (5.721,64)         | (927,59)   | -     | -         | (6.649,23)         |
| Total amortización        | (104.662,64)       | (8.802,55) | -     | -         | (113.465,19)       |
| Valores netos             |                    |            |       |           |                    |
| Aplicaciones informáticas | 15.778,68          | 7.596,10   | -     | -         | 23.374,78          |
| Propiedad industrial      | 3.554,42           | (927,59)   | -     | -         | 2.626,83           |
| Total netos               | 19.333,10          | 6.668,51   | -     | -         | 26.001,61          |

Al 31 de diciembre de 2024 existen bienes totalmente amortizados por importe de 102.095,75 euros (95.098,32 euros en 2023).

12. Resto de Activos

El detalle del epígrafe al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es como sigue:

|                                                       | EUROS      |             |
|-------------------------------------------------------|------------|-------------|
|                                                       | 31.12.24   | 31.12.23    |
| Resto de activos                                      |            |             |
| Ingresos financieros devengados y pendientes de cobro | 558.489,37 | 424.506,17  |
| TOTAL                                                 | 558.489,37 | 424.506,175 |

13. Pasivos Financieros por Categorías

(a) Clasificación de los pasivos financieros por categorías

La clasificación de los pasivos financieros por categorías y clases, cuyo valor contable no difiere significativamente de su valor razonable, es como sigue:

|                                                         | EUROS        |              |
|---------------------------------------------------------|--------------|--------------|
|                                                         | 31.12.24     | 31.12.23     |
| Pasivos financieros a coste amortizado                  |              |              |
| Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar          | 787.841,11   | 1.116.221,86 |
| Deudas                                                  | 421.268,30   | 422.061,23   |
| Pasivos vinculados con activos mantenidos para la venta | 83.645,11    | 109.398,33   |
| Pasivos por avales y garantías (nota 14)                | 7.255.477,72 | 6.829.554,86 |
| TOTAL                                                   | 8.548.232,24 | 8.477.236,28 |

(b) Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el saldo de las cuentas del epígrafe “Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar”, es el siguiente:

|                                                  | EUROS      |              |
|--------------------------------------------------|------------|--------------|
|                                                  | 31.12.24   | 31.12.23     |
| Acreedores varios                                | 476.104,12 | 819.777,49   |
| Acreedores con consejeros (nota 22)              | 1.532,99   | 2.907,64     |
| Socios capital a reembolsar                      | 136.588,96 | 134.044,87   |
| Personal                                         | 75.627,69  | 70.442,32    |
| Organismos Seguridad Social acreedores (nota 19) | 30.057,36  | 28.097,66    |
| Pasivos por impuesto corriente (nota 19)         | 67.929,99  | 60.951,88    |
| TOTAL                                            | 787.841,11 | 1.116.221,86 |

La información sobre el periodo medio de pago a proveedores establecida en la disposición adicional tercera “deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio es la siguiente:

|                                         | 2024         | 2023         |
|-----------------------------------------|--------------|--------------|
|                                         | DÍAS         |              |
| Periodo medio de pago a proveedores     | 22,07        | 22,24        |
| Ratio de operaciones pagadas            | 12,25        | 13,80        |
| Ratio de operaciones pendientes de pago | 392,28       | 220,95       |
| Importe (euros)                         |              |              |
| Total pagos realizados                  | 1.060.336,93 | 1.116.492,12 |
| Total pagos pendientes                  | 28.111,14    | 43.420,63    |

La información sobre las facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad a 31 de diciembre 2024 y 2023 es la siguiente:

|                                                                           | 2024         | 2023         |
|---------------------------------------------------------------------------|--------------|--------------|
| Volumen monetario pagado                                                  | 1.054.142,19 | 1.005.837,30 |
| Porcentaje que supone sobre el total monetario de pagos a los proveedores | 96,85%       | 94,35%       |
| Número de facturas pagadas                                                | 1.137        | 1.282        |
| Porcentaje sobre el número total de facturas pagadas a proveedores        | 93,20%       | 95,67%       |

(c) Deudas

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el saldo de las cuentas del epígrafe “Deudas”, es el siguiente:

|                                         | EUROS      |            |
|-----------------------------------------|------------|------------|
|                                         | 31.12.24   | 31.12.23   |
| Fianza y depósitos recibidos            | 375.000,00 | 375.000,00 |
| Sociedades de reafianzamiento (nota 18) | 45.499,69  | 44.815,26  |
| Otras deudas                            | 768,61     | 2.245,97   |
| TOTAL                                   | 421.268,30 | 422.061,23 |

(d) Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el saldo de este epígrafe es el siguiente:

|                                                                           | EUROS     |            |
|---------------------------------------------------------------------------|-----------|------------|
|                                                                           | 31.12.24  | 31.12.23   |
| Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta (7) | 83.645,11 | 109.398,33 |

Estos pasivos con entidades financieras han tenido su origen en la subrogación de los préstamos asociados a los inmuebles adjudicados en pago de deudas.

Su detalle por vencimientos al cierre de los ejercicios 2024 y 2023 el siguiente:

|                                 | EUROS     |           |           |           |           |                   |            |
|---------------------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-------------------|------------|
| 31.12.2024                      | 2025      | 2026      | 2027      | 2028      | 2029      | Superior a 5 años | Total      |
| Deudas con entidades de crédito | 28.013,65 | 24.462,30 | 20.563,54 | 10.605,62 | -         | -                 | 83.645,11  |
|                                 | EUROS     |           |           |           |           |                   |            |
| 31.12.2023                      | 2024      | 2025      | 2026      | 2027      | 2028      | Superior a 5 años | Total      |
| Deudas con entidades de crédito | 25.699,38 | 26.970,18 | 24.461,16 | 20.111,49 | 12.156,12 | -                 | 109.398,33 |

Dichos préstamos han devengado en 2024 unos gastos financieros de 4.471,26 euros (3.977,97 euros en 2023) (véase nota 20 (c)).

“Un empresario es alguien que salta de un acantilado y construye un avión en el camino”.

— Reid Hoffman, cofundador de LinkedIn

14. Pasivos por Avals y Garantías

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el saldo de las cuentas del epígrafe “Pasivos por avals y garantías” es el siguiente:

|                            | EUROS               |                     |
|----------------------------|---------------------|---------------------|
|                            | 31.12.24            | 31.12.23            |
| Garantías financieras      | 7.094.506,15        | 6.678.686,00        |
| Resto de avals y garantías | 160.971,57          | 150.868,86          |
| <b>TOTAL</b>               | <b>7.255.477,72</b> | <b>6.829.554,86</b> |

Garantías financieras y resto de avals recoge el valor actual de las primas a recibir, que se devengan en función del riesgo vivo del aval, actualizadas al tipo actual de las operaciones subyacentes, que se encuentran pendientes de imputar a la cuenta de pérdidas y ganancias (véase nota 4 (g) (xiv)).

15. Provisiones

La provisión por avals y garantías corresponde a la provisión específica realizada por la Sociedad por saldos de avals y garantías dudosos y normales en vigilancia especial. El detalle de este epígrafe a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es como sigue:

|                                           | EUROS               |                     |
|-------------------------------------------|---------------------|---------------------|
|                                           | 31.12.24            | 31.12.23            |
| Provisión para cobertura de avals dudosos | 2.576.246,59        | 2.753.390,51        |
| Otras provisiones                         | 45.977,41           | 45.135,99           |
| <b>TOTAL</b>                              | <b>2.622.224,00</b> | <b>2.798.526,50</b> |

El movimiento de las provisiones para la cobertura de avals dudosos durante los ejercicios 2024 y 2023 es como sigue:

|                                                                        | EUROS               |
|------------------------------------------------------------------------|---------------------|
| <b>Saldos al 31 de diciembre de 2022</b>                               | <b>3.107.361,26</b> |
| Dotación a la provisión para cobertura avals dudosos (nota 20 (f))     | 207.942,43          |
| Recuperación a la provisión para cobertura avals dudosos (nota 20 (f)) | (561.913,18)        |
| <b>Saldos al 31 de diciembre de 2023</b>                               | <b>2.753.390,51</b> |
| Dotación a la provisión para cobertura avals dudosos (nota 20 (f))     | 430.457,38          |
| Recuperación a la provisión para cobertura avals dudosos (nota 20 (f)) | (607.601,30)        |
| <b>Saldos al 31 de diciembre de 2024</b>                               | <b>2.576.246,59</b> |

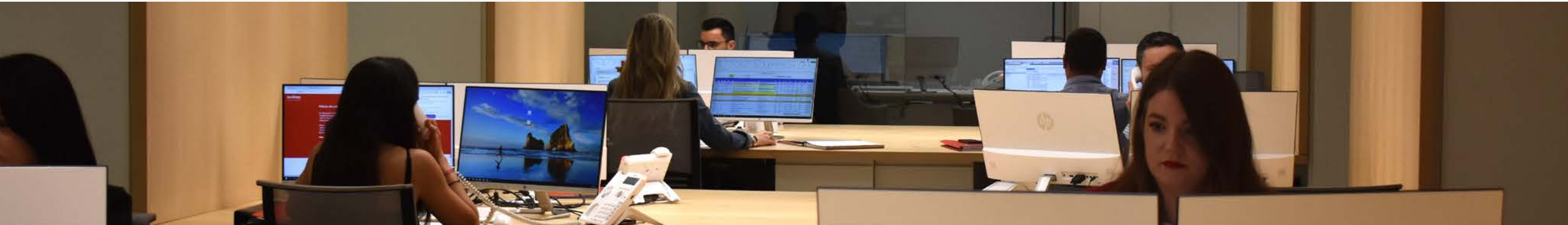
Para la determinación de la provisión para cobertura de avals dudosos la Sociedad ha tenido en cuenta el importe que tiene derecho a percibir de CERSA de acuerdo con el contrato de reafianzamiento firmado con dicha sociedad, lo que ha supuesto una menor corrección para la cobertura de avals dudosos por importe de 3.431.098,85 euros en 2024 (4.298.005,00 en 2023) (nota 18).

Provisiones por comisiones dudosas de avals y garantías recoge el valor actual de las primas a recibir dudosas, devengadas en función del riesgo vivo del aval y actualizadas al tipo actual de las operaciones subyacentes (véanse notas 4 (f) (xiv) y 6). Durante el ejercicio 2024 se ha realizado una recuperación neta por este concepto por importe de 2.567,70 euros (recuperación neta por importe de 153,12 euros en 2023) (véase nota 20 (h)).

16. Fondo de Provisiones Técnicas

La composición de este capítulo del balance a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

| Ejercicio 2024                                                       | EUROS                                 |                          |                      |
|----------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|--------------------------|----------------------|
|                                                                      | Cobertura del conjunto de operaciones | Aportaciones de terceros | Total                |
| <b>Saldos a 31 de diciembre de 2023</b>                              | <b>3.621.342,96</b>                   | <b>17.899.976,05</b>     | <b>21.521.319,01</b> |
| <b>Traspaso fianzas</b>                                              | -                                     | -                        | -                    |
| <b>Dotación del resultado (nota 20 (h))</b>                          | <b>1.525.678,19</b>                   | -                        | <b>1.525.678,19</b>  |
| <b>Recuperaciones del Fondo de provisiones técnicas</b>              |                                       |                          |                      |
| Activos en suspenso recuperados (nota 20 (h))                        | 1.123.551,60                          | -                        | 1.123.551,680        |
| Recuperaciones del FPT aval dudoso (nota 20 (h))                     | 607.601,30                            | -                        | 607.601,30           |
| Recuperaciones del FPT socio dudoso (nota 20 (h))                    | -                                     | -                        | -                    |
| Recuperación de la provisión para bienes adjudicados (nota 20(h))    | 688.965,10                            | -                        | 688.965,10           |
| Recuperación de la provisión inversiones inmobiliarias (nota 20 (h)) | 1.244,70                              | -                        | 1.244,70             |
| Recuperaciones de comisiones dudosas (nota 20 (h))                   | 20.016,60                             | -                        | 20.016,60            |
| <b>Dotación y utilización del Fondo de provisiones técnicas</b>      |                                       |                          |                      |
| Deterioro de inmovilizado adjudicado en pago de deuda (nota 19 (h))  | (317.067,04)                          | -                        | (317.067,04)         |
| Pérdidas de valores representativos de deudas (nota 20 (h))          | -                                     | -                        | -                    |
| Dotaciones del FPT aval dudoso (nota 20 (h))                         | (430.457,38)                          | -                        | (430.457,38)         |
| Dotaciones del FPT socio dudoso (nota 20 (h))                        | (1.665.101,75)                        | -                        | (1.665.101,75)       |
| Pérdidas de inmovilizado adjudicado en pago de deudas (nota 20 (h))  | (466.185,06)                          | -                        | (466.185,06)         |
| Dotación de la provisión inversiones inmobiliarias (nota 20 (h))     | (1.338,89)                            | -                        | (1.338,89)           |
| Dotación de comisiones dudosas (nota 20 (h))                         | (17.448,90)                           | -                        | (17.448,90)          |
| Perdidas de la cartera de RF                                         | -                                     | -                        | -                    |
| Otros                                                                |                                       |                          |                      |
| <b>Saldos a 31 de diciembre de 2024</b>                              | <b>4.690.801,43</b>                   | <b>17.899.976,05</b>     | <b>22.590.777,48</b> |





|                                                                      | EUROS                                 |                          |                |
|----------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|--------------------------|----------------|
| Ejercicio 2022                                                       | Cobertura del conjunto de operaciones | Aportaciones de terceros | Total          |
| Saldos a 31 de diciembre de 2022                                     | 3.178.953,04                          | 17.899.976,05            | 21.078.929.09  |
| Traspaso finanzas                                                    |                                       |                          | -              |
| Dotación del resultado (nota 20 (h))                                 | 1.144.366,27                          | -                        | 1.144.366,27   |
| Recuperaciones del Fondo de provisiones técnicas                     |                                       |                          |                |
| Activos en suspenso recuperados (nota 20 (h))                        | 387.405,09                            | -                        | 387.405,09     |
| Recuperaciones del FPT aval dudoso (nota 20 (h))                     | 561.913,18                            | -                        | 561.913,18     |
| Recuperaciones del FPT socio dudoso (nota 20 (h))                    | 106.973,24                            | -                        | 106.973,24     |
| Recuperación de la provisión para bienes adjudicados (nota 20(h))    | 154.014,31                            | -                        | 154.014,31     |
| Recuperación de la provisión inversiones inmobiliarias (nota 20 (h)) | 41.504,89                             | -                        | 41.504,89      |
| Recuperaciones de comisiones dudosas (nota 20 (h))                   | 26.073,30                             | -                        | 26.073,30      |
| Dotación y utilización del Fondo de provisiones técnicas             |                                       |                          |                |
| Deterioro de inmovilizado adjudicado en pago de deuda (nota 19 (h))  | (134.721,66)                          | -                        | (134.721,66)   |
| Pérdidas de valores representativos de deudas (nota 20 (h))          | -                                     | -                        | -              |
| Dotaciones del FPT aval dudoso (nota 20 (h))                         | (207.942,43)                          | -                        | (207.942,43)   |
| Dotaciones del FPT socio dudoso (nota 20 (h))                        | (1.544.138,01)                        | -                        | (1.544.138,01) |
| Pérdidas de inmovilizado adjudicado en pago de deudas (nota 20 (h))  | (38.084,66)                           | -                        | (38.084,66)    |
| Dotación de la provisión inversiones inmobiliarias (nota 20 (h))     | (29.053,42)                           | -                        | (29.053,42)    |
| Dotación de comisiones dudosas (nota 20 (h))                         | (25.920,18)                           | -                        | (25.920,18)    |
| Perdidas de la cartera de RF                                         | -                                     | -                        | -              |
| Otros                                                                |                                       |                          |                |
| Saldos a 31 de diciembre de 2023                                     | 3.621.342,96                          | 17.899.976,05            | 21.521.319,01  |

El Fondo de Provisiones Técnicas mínimo necesario para la cobertura del riesgo de crédito del conjunto de las operaciones (véase nota 4 (f)) asciende a 31 de diciembre de 2024 a 1.024.877,81 euros (953.975,53 euros al 31 de diciembre de 2023).

17. Fondos Propios y Capital Reembolsable a la Vista

La composición de este capítulo del balance a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

|                                 | EUROS           |                 |
|---------------------------------|-----------------|-----------------|
|                                 | 31.12.24        | 31.12.23        |
| Capital suscrito                | 26.935.612,83   | 26.534.131,47   |
| Capital no exigido              | -               | -               |
| Capital reembolsable a la vista | (16.928.629,83) | (16.527.148,47) |
|                                 | 10.006.983,00   | 10.006.983,00   |
| Reservas                        | 669.586,59      | 515.878,20      |
| Resultado del ejercicio         | -               | 153.708,39      |
| Fondos Propios                  | 10.676.569,59   | 10.676.569,59   |

La composición y movimiento del patrimonio neto se presentan en el estado de cambios en el patrimonio neto.

(a) Capital social

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el capital social de la Sociedad se compone de las aportaciones de los socios, y puede variar entre el importe mínimo de 10.006.983,00 euros fijado en sus estatutos y el triple de esta cantidad. El capital social tendrá que estar totalmente desembolsado. Tan solo en el caso de que en un futuro la cifra del capital social aumente, dentro de los límites legales y de variación, se podrá producir un desembolso parcial en relación con las nuevas y futuras participaciones sociales que se creen. Asimismo, el capital social puede ser reducido por el reembolso y extinción de participaciones sociales, previo acuerdo del Consejo de Administración.

Según lo establecido en el apartado 5 del Anexo I de la Orden, la Sociedad ha clasificado como “Capital reembolsable a la vista” el exceso del capital estatutario mínimo. Esto ha supuesto que la Sociedad a 31 de diciembre de 2024 reconozca un “Capital reembolsable a la vista” por importe de 16.928.629,83 euros (16.527.148,47 euros al 31 de diciembre de 2023).

De conformidad con la Ley 1/1994, junto a los socios partícipes a cuyo favor se han prestado garantías podrán existir socios protectores cuya participación en el capital social, directa o indirectamente, no excederá del 50% de la cifra mínima fijada en los Estatutos. No obstante, no se computarán en ese porcentaje las participaciones de Administraciones Públicas, organismos autónomos y demás entidades de derecho público, sociedades mercantiles participadas mayoritariamente por los anteriores o entidades que representen o asocien intereses económicos de carácter general.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el capital social está representado por participaciones sociales de 300,51 euros cada una, siendo su composición y desembolso pendiente como sigue:

| EUROS              |                                    |                  |                      |                         |
|--------------------|------------------------------------|------------------|----------------------|-------------------------|
| 31.12.24           | Número de participaciones sociales | Capital suscrito | Capital desembolsado | Capital no desembolsado |
| Socios protectores | 45.078                             | 13.546.389,78    | 13.546.089,26        | 300,52                  |
| Socios partícipes  | 44.555                             | 13.389.223,05    | 13.367.059,89        | 22.163,16               |
| Total              | 89.633                             | 26.935.612,83    | 26.913.149,15        | 22.463,68               |

| EUROS              |                                    |                  |                      |                         |
|--------------------|------------------------------------|------------------|----------------------|-------------------------|
| 31.12.23           | Número de participaciones sociales | Capital suscrito | Capital desembolsado | Capital no desembolsado |
| Socios protectores | 45.078                             | 13.546.389,78    | 13.546.089,26        | 300,52                  |
| Socios partícipes  | 43.219                             | 12.987.741,69    | 12.965.578,50        | 22.163,16               |
| Total              | 88.297                             | 26.534.131,47    | 26.511.667,76        | 22.463,68               |

El socio podrá exigir el reembolso de las cuotas sociales que le pertenezcan, y cuya titularidad no le venga exigida por los estatutos por razón de una garantía otorgada por la Sociedad y que se mantenga en vigor.

El importe del reembolso no podrá exceder del valor real de las cuotas, con el límite de su valor nominal, según el artículo 12 de los Estatutos.

“Capital no desembolsado” recoge el importe exigido de capital a los socios que no ha sido desembolsado al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

La composición del capital suscrito y desembolsado por los socios protectores al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

|                                                                    | Capital suscrito (€) | Pendiente de desembolso (€) |
|--------------------------------------------------------------------|----------------------|-----------------------------|
| Instituto de Fomento de la Región de Murcia                        | 4.499.836,74         | -                           |
| Comunidad Autónoma de la Región de Murcia                          | 1.960.827,75         | -                           |
| CaixaBank, S.A                                                     | 1.954.817,55         | -                           |
| Cajamar Caja Rural Sociedad Cooperativa de Crédito                 | 1.782.324,81         | -                           |
| Banco Sabadell, S.A.                                               | 1.584.288,72         | -                           |
| Instituto de Crédito y Finanzas de la Región de Murcia             | 1.099.866,60         | -                           |
| Banco de Santander, S.A.                                           | 240.408,00           | -                           |
| Caja Rural Central Sociedad Cooperativa de Crédito                 | 208.553,94           | -                           |
| Caja Rural Regional de San Agustín Sociedad Cooperativa de Crédito | 59.801,49            | -                           |
| Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Murcia       | 59.500,98            | -                           |
| CROEM                                                              | 24.341,31            | -                           |
| PricewaterhouseCoopers, S.L.                                       | 19.833,66            | -                           |
| Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Cartagena    | 8.113,77             | -                           |
| FREMM                                                              | 7.813,26             | -                           |
| Ayuntamiento de Murcia                                             | 6.010,20             | -                           |
| USP Hospital San Carlos de Murcia, S.L.                            | 4.808,16             | -                           |
| COEC                                                               | 3.906,63             | -                           |
| Cámara de Comercio e Industria de Lorca                            | 3.906,63             | -                           |
| Colegio Oficial de Economistas de la Región de Murcia              | 3.005,10             | -                           |
| FROET                                                              | 2.103,57             | -                           |
| AJE Región de Murcia                                               | 2.103,57             | -                           |
| Federación de Empresarios de la Construcción                       | 1.502,55             | -                           |
| USP Dexeus Murcia Centro Salud de la Mujer, S.L.                   | 1.202,04             | -                           |
| CECLOR                                                             | 901,53               | -                           |
| Asociación de Fabricantes de Áridos de la Región de Murcia         | 901,53               | -                           |
| Asociación de Pintores y Decoradores de la Región de Murcia        | 901,53               | -                           |
| Ayuntamiento de Alhama de Murcia                                   | 901,53               | -                           |
| Asociación de Empresarios, Hostelería                              | 601,02               | -                           |
| Asociación de Comerciantes del Mueble                              | 601,02               | -                           |
| Sanitas, S.A. de Seguros                                           | 601,02               | -                           |
| Asociación Comarcal de Empresarios de la Construcción              | 300,51               | 150,26                      |
| Tarjeta de Compras C.M.                                            | 300,51               | -                           |
| Asociación de Fabricantes de Licores de Murcia                     | 300,51               | -                           |
| Asociación de Empresarios de Aceites y Derivados                   | 300,51               | 150,26                      |
| Asociación de Empresarios de Construcción del Bajo Guadalentin     | 300,51               | -                           |
| Unión Regional de Comerciantes Murcianos                           | 300,51               | -                           |
| Ayuntamiento de Archena                                            | 300,51               | -                           |
| Total                                                              | 13.546.389,78        | 300,52                      |

La participación en el capital de la Sociedad por otras entidades en un porcentaje superior al 10% es la siguiente:

| Entidad                                     | Número de participaciones | Capital (€)  | % Participación |
|---------------------------------------------|---------------------------|--------------|-----------------|
| Instituto de Fomento de la Región de Murcia | 14.974                    | 4.499.836,74 | 16,7%           |

La Ley 1/1994, de 11 de marzo, establece que los socios que se separen de la Sociedad responderán por el importe reembolsado y durante un plazo de cinco años, de las deudas contraídas por la Sociedad con anterioridad a la fecha de reembolso, en el caso de que el patrimonio social sea insuficiente para hacer frente a ellas (véase nota I). El capital social puede ser exigible por los socios siempre y cuando no tengan operaciones en vigor y que como consecuencia de su reembolso el capital social de la Sociedad no quede por debajo del mínimo fijado por estatutos o del requerimiento mínimo de recursos propios exigidos por el organismo regulador. El detalle del capital social reembolsado por la Sociedad durante los últimos 5 años es el siguiente:

| Año de reembolso | Euros        |
|------------------|--------------|
| 2020             | 414.403,29   |
| 2021             | 585.092,97   |
| 2022             | 479.313,45   |
| 2023             | 397.274,22   |
| 2024             | 632.273,04   |
|                  | 2.508.356,97 |

(b) Reserva legal

De acuerdo con el artículo 52 de la Ley 1/1994, la Sociedad ha de extraer como mínimo un 50% de los beneficios que obtenga en cada ejercicio, una vez deducido el Impuesto sobre Sociedades, hasta constituir un fondo de reserva legal que alcance un valor igual al triple de la cifra mínima del capital social. De esta reserva sólo podrá disponerse, en su caso, para cubrir el saldo deudor de la cuenta de pérdidas y ganancias, y deberá reponerse cuando descienda del nivel indicado. No puede ser distribuida y si es usada para compensar pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para tal fin, debe ser repuesta con beneficios futuros.

(c) Recursos propios computables

Según el Real Decreto 2345/1996, a los efectos del cumplimiento de los requisitos mínimos de solvencia exigibles a las sociedades de garantía recíproca, sus recursos propios computables estarán compuestos por:

- El capital social suscrito y desembolsado.
- Las reservas efectivas y expresas.
- Las reservas de regularización, actualización o revalorización de activos verificadas por el Banco de España.
- El fondo de provisiones técnicas, salvo en la parte que corresponda a las provisiones dotadas con carácter específico.
- Menos, los resultados negativos de ejercicios anteriores y del ejercicio corriente, así como los activos inmateriales.
- Menos, los déficits existentes en las provisiones o fondos específicos de dotación obligatoria.
- Menos, otros activos y riesgos que la entidad decida deducir.

A las sociedades de garantía recíproca les es de aplicación el mismo régimen de recursos propios exigible a las entidades de crédito. De acuerdo con esta normativa, los recursos propios computables de la Sociedad a 31 de diciembre de 2024 y 2023 ascienden a 49.368.447,13 euros y 47.925.994,81 euros, respectivamente, cumpliéndose con los requisitos mínimos de solvencia del 8% calculado sobre las cuentas patrimoniales, los compromisos y demás cuentas de orden que representan riesgo de crédito.

Un desglose por finalidades de los recursos propios computables de la Sociedad a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

|                                                                   | EUROS                |                      |
|-------------------------------------------------------------------|----------------------|----------------------|
|                                                                   | 31.12.24             | 31.12.23             |
| Recursos propios requeridos para la cobertura del riesgo en vigor | 15.823.438,77        | 15.312.667,51        |
| Exceso                                                            | 33.545.008,36        | 32.613.327,30        |
| <b>Recursos propios computables</b>                               | <b>49.368.447,13</b> | <b>47.925.994,81</b> |

18. Sociedades de Reafianzamiento Acreedoras

La Sociedad mantiene un contrato de reafianzamiento con la Compañía Española de Reafianzamiento, S.A. (CERSA).

Compañía Española de Reafianzamiento, S.A.

La Sociedad ha firmado un contrato de reafianzamiento con CERSA para la cobertura parcial de las provisiones, tanto genéricas como específicas, y de los fallidos que se deriven del riesgo asumido por la Sociedad con sus socios.

Las principales cláusulas del contrato vigente para los ejercicios 2024 y 2023 son las siguientes:

- Todas las garantías financieras a largo plazo otorgadas por la Sociedad a sus socios tendrán una cobertura parcial por parte de CERSA y proporcional a su riesgo, por principal e intereses, salvo las operaciones especiales cuyo tratamiento será individualizado. Los porcentajes de cobertura se establecen en función de las características del socio y de los activos financiados mediante las operaciones de garantía, oscilando entre el 50% y el 80% de su riesgo.
- La cobertura será gratuita y sólo se aplicará un coste como penalización a la SGR si ésta generase para CERSA una siniestralidad considerada excesiva respecto a una referencia establecida en función del momento del ciclo. El coste anual de la cobertura para el ejercicio 2024 será aplicado si el ratio Z de la SGR excede del 1,9%. Durante los ejercicios 2024 y 2023 no se ha repercutido coste de cobertura por el reaval.
- La Sociedad remitirá mensualmente a CERSA

información cierta y certificable sobre las operaciones formalizadas para mantener la cobertura de CERSA acordada.

- CERSA participa proporcionalmente, según su porcentaje de cobertura en cada operación, de cualquier recuperación de operaciones calificadas como fallidas y previamente abonadas por esta sociedad.

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales se encuentra firmado el contrato de reafianzamiento con CERSA hasta el 31 de diciembre de 2025.

La Sociedad ha tenido en cuenta las cantidades que tiene derecho a percibir de CERSA de acuerdo con este contrato de reaval para la determinación de las provisiones por deterioro, por lo que ha registrado una menor corrección por deterioro para socios dudosos por importe de 3.134.238,17 euros en el ejercicio 2024 (2.865.867,34 euros en el ejercicio 2023) (véase nota 6), unas menores provisiones para riesgos dudosos y vigilancia especial por importe de 3.431.098,85 euros en el ejercicio 2024 (4.298.005 euros en 2023) (véase nota 15) y una menor provisión por adjudicados por importes de 453.132,77 euros en el ejercicio 2024 (632.053,94 euros en 2023) (véase nota 7).

El detalle de los saldos derivados del contrato de reaval al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es como sigue:



|                                               | EUROS                 |                       |
|-----------------------------------------------|-----------------------|-----------------------|
|                                               | 31.12.24              | 31.12.23              |
| Riesgo vivo normal reavalado                  | 109.488.784,52        | 106.584.647,01        |
| Riesgo vivo en vigilancia especial reavalado  | 2.417.659,16          | 2.418.811,57          |
| Riesgo dudoso reavalado                       | 9.635.765,48          | 9.982.607,62          |
| Socios dudosos reavalados                     | 4.581.979,63          | 4.684.448,22          |
| Adjudicados reavalados                        | 1.035.793,26          | 1.403.459,08          |
| <b>Riesgo vivo y otros activos reavalados</b> | <b>127.159.982,05</b> | <b>125.073.973,50</b> |
| Deudor por avales fallidos y otros (nota 6)   | 445.921,33            | 247.493,61            |
| Acreedor por recuperaciones (notas 13 (b))    | 45.499,69             | 44.815,26             |

19. Situación Fiscal

El detalle de los saldos con Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es como sigue:

|                                    | EUROS            |                  |
|------------------------------------|------------------|------------------|
|                                    | 31.12.24         | 31.12.23         |
| <b>Activos (nota 6)</b>            |                  |                  |
| Activos por impuesto corriente     | 69.656,31        | 23.699,38        |
| Retenciones y pagos a cuenta       | -                | -                |
|                                    | <b>69.656,31</b> | <b>23.699,38</b> |
| <b>Pasivos (nota 13 (b))</b>       |                  |                  |
| Hacienda Pública acreedor por IVA  | 1.061,83         | 1.041,03         |
| Hacienda Pública acreedor por IRPF | 66.868,16        | 59.910,85        |
| Seguridad Social                   | 30.057,36        | 28.097,66        |
|                                    | <b>97.987,35</b> | <b>89.049,54</b> |

(a) Impuesto sobre Sociedades

La Sociedad presenta anualmente una declaración a efectos del Impuesto sobre Sociedades. Los beneficios, determinados conforme a la legislación fiscal aplicable a las sociedades de garantía recíproca, están sujetos a un gravamen del 25% sobre la base imponible. De la cuota resultante pueden practicarse ciertas deducciones.

Debido al diferente tratamiento que la legislación fiscal permite para determinadas operaciones, el resultado contable difiere de la base imponible fiscal. A continuación, se incluye una conciliación entre el resultado contable en el ejercicio 2024 y 2023 y el resultado fiscal que la Sociedad espera declarar tras la oportuna aprobación de las cuentas anuales:

|                                       | EUROS        |              |
|---------------------------------------|--------------|--------------|
|                                       | 31.12.24     | 31.12.23     |
| Resultado contable                    | -            | 153.708,39   |
| Diferencias permanentes               | (379.153,11) | (409.057,73) |
| Base fiscal del impuesto              | (379.153,11) | (255.349,34) |
| Cuota al 25%                          | -            | -            |
| Retenciones y pagos a cuenta (nota 6) | (69.656,31)  | (23.699,38)  |
| Impuesto sobre Sociedades a devolver  | (69.656,31)  | (23.699,38)  |



Según se estipula en la Ley 1/1994 las sociedades de garantía recíproca gozan de los siguientes beneficios fiscales:

- Exención del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados para las operaciones societarias de constitución y aumento o disminución de capital, así como para las operaciones de formalización de garantías con sus socios.
- Exención de Impuesto sobre Sociedades de las aportaciones que realicen las Administraciones Públicas al Fondo de provisiones técnicas, así como de sus rendimientos.
- Serán deducibles de la base imponible del Impuesto sobre Sociedades las dotaciones que se efectúen al fondo de provisiones técnicas con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, hasta que el mencionado fondo alcance la cuantía mínima obligatoria establecida. Las dotaciones con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias que excedan dicha cuantía mínima son deducibles en un 75% de la base imponible del Impuesto sobre Sociedades.

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales que le son aplicables desde el 1 de enero de 2020, excepto el Impuesto sobre Sociedades para el que también se encuentra abierto a inspección el ejercicio 2019. Los Administradores de la Sociedad no esperan que, en caso de inspección, surjan pasivos adicionales de importancia.

De acuerdo con la Ley de Impuesto sobre Sociedades, si en virtud de las normas aplicables para la determinación de la base imponible ésta resultase negativa, su importe podrá ser compensado en los ejercicios inmediatos y sucesivos a aquél en que se originó la pérdida, distribuyendo la cuantía en la proporción que se estime conveniente. La compensación se realizará al tiempo de formular la declaración del Impuesto sobre Sociedades, sin perjuicio de las facultades de comprobación que correspondan a las autoridades fiscales. Conforme a las declaraciones del Impuesto sobre Sociedades presentadas y a la que espera presentar para el ejercicio 2024, la Sociedad dispone de las siguientes bases imponibles negativas a compensar contra eventuales beneficios fiscales futuros:

| Año de origen | Euros        |
|---------------|--------------|
| 2014          | 27.412,76    |
| 2015          | 113.595,05   |
| 2017          | 4.018,82     |
| 2018          | 27.057,52    |
| 2019          | 237.621,83   |
| 2020          | 72.784,59    |
| 2021          | 179.577,11   |
| 2022          | 1.244.374,38 |
| 2023          | 255.349,34   |
| 2024          | 379.153,11   |
| Total         | 2.540.944,51 |

(b) Activos y pasivos diferidos

La composición de estos epígrafes del balance al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es como sigue:

|                                                                                              | EUROS        |           |
|----------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|-----------|
|                                                                                              | No corriente |           |
|                                                                                              | 31.12.24     | 31.12.23  |
| Activos                                                                                      |              |           |
| Por ajustes de valoración de activos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio | -            | 7.486,23  |
| Pasivos                                                                                      |              |           |
| Por ajustes de valoración de activos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio | 58.628,80    | 35.447,77 |

El movimiento de los activos y pasivos por impuestos diferidos por los ajustes de valoración es como sigue:

|                | EUROS               |             |
|----------------|---------------------|-------------|
|                | Impuestos diferidos |             |
|                | Activos             | Pasivos     |
| Saldo 31.12.22 | 35.409,18           | 2.262,58    |
| Altas          | 8.708,81            | 32.894,36   |
| Bajas          | (36.631,76)         | (66.079,55) |
| Saldo 31.12.23 | 7.486,23            | 35.447,77   |
| Altas          | 1.903,29            | 132.522,65  |
| Bajas          | (9.389,52)          | (9.341,62)  |
| Saldo 31.12.24 | -                   | 58.628,80   |

Las altas y las bajas de activos y pasivos por impuestos diferidos se deben principalmente al efecto fiscal de las correcciones de valor por las inversiones clasificadas en activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio (véase nota 9). Estos activos y pasivos se encuentran denominados en euros.

20. Ingresos y Gastos

(a) Importe neto de la cifra de negocios

El detalle del importe neto de la es el siguiente:

|                                    | EUROS        |              |
|------------------------------------|--------------|--------------|
|                                    | 2024         | 2023         |
| Ingresos por comisiones de aval    | 1.974.815,34 | 1.895.389,53 |
| Ingresos por comisiones de estudio | 166.666,99   | 156.100,47   |
| Total                              | 2.141.482,33 | 2.051.490,00 |

(b) Otros ingresos de explotación

El detalle de otros ingresos de explotación de la Sociedad correspondiente a los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

|                                      | EUROS     |           |
|--------------------------------------|-----------|-----------|
|                                      | 2024      | 2023      |
| Ingresos por arrendamientos (nota 8) | 24.464,06 | 30.662,45 |
| Otros ingresos                       | 2.622,71  | 466,64    |
| Total                                | 27.086,77 | 31.129,09 |

(c) Ingresos y gastos financieros

El detalle de los ingresos financieros de la Sociedad correspondiente a los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

|                                                    | EUROS        |              |
|----------------------------------------------------|--------------|--------------|
|                                                    | 2024         | 2023         |
| Ingresos por actualización de comisiones           | 195.234,49   | 160.937,31   |
| Ingresos de inversiones financieras (nota 9)       | 1.222.812,29 | 896.638,28   |
| Ingresos por intereses cuentas corrientes (nota 5) | 35.906,63    | 5.043,58     |
| Otros ingresos                                     | 203.756,34   | 141.713,29   |
| Total                                              | 1.657.709,75 | 1.204.332,46 |

El detalle de los gastos financieros de la Sociedad correspondiente a los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

|                                  | EUROS    |          |
|----------------------------------|----------|----------|
|                                  | 2024     | 2023     |
| Gastos financieros (nota 13 (d)) | 4.471,26 | 3.977,97 |

(d) Gastos de personal

El detalle de los gastos de personal correspondientes a los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

|                                | EUROS        |              |
|--------------------------------|--------------|--------------|
|                                | 2024         | 2023         |
| Sueldos, salarios y asimilados | 1.081.600,37 | 1.063.093,61 |
| Cargas sociales                | 317.335,92   | 303.015,18   |
| Total                          | 1.398.936,29 | 1.366.108,79 |

El número medio de personas empleadas durante los ejercicios 2024 y 2023, distribuido por categorías profesionales, así como los hombres y mujeres en plantilla al cierre de dichos ejercicios se presenta a continuación:

|                                      | Plantilla a 31.12.24 |         | Plantilla media del ejercicio |
|--------------------------------------|----------------------|---------|-------------------------------|
| Categorías                           | Hombres              | Mujeres | Número                        |
| Director general                     | 1                    | -       | 1                             |
| Subdirector - director comercial     | 1                    | -       | 1                             |
| Director de riesgos                  | 1                    | -       | 1                             |
| Responsable de administración        | -                    | 1       | 1                             |
| Responsable de contabilidad          | -                    | 1       | 1                             |
| Responsable de riesgos               | -                    | 1       | 1                             |
| Responsable comercial                | -                    | 1       | 1                             |
| Técnicos                             | 4                    | 4       | 8                             |
| Administrativo/ Tramitador comercial | -                    | 4       | 4                             |
| Auxiliar administrativo              | -                    | 3       | 3                             |
| Total                                | 7                    | 15      | 22                            |

|                                      | Plantilla a 31.12.23 |         | Plantilla media del ejercicio |
|--------------------------------------|----------------------|---------|-------------------------------|
| Categorías                           | Hombres              | Mujeres | Número                        |
| Director general                     | 1                    | -       | 1                             |
| Subdirector - director comercial     | 1                    | -       | 1                             |
| Director de riesgos                  | 1                    | -       | 1                             |
| Responsable de administración        | -                    | 1       | 1                             |
| Responsable de contabilidad          | -                    | 1       | 1                             |
| Responsable de riesgos               | -                    | 1       | 1                             |
| Responsable comercial                | -                    | 1       | 1                             |
| Técnicos                             | 4                    | 4       | 8                             |
| Administrativo/ Tramitador comercial | -                    | 4       | 4                             |
| Auxiliar administrativo              | -                    | 3       | 3                             |
| Total                                | 7                    | 15      | 22                            |

Durante los ejercicios 2024 y 2023, la Sociedad no ha tenido empleados con discapacidad mayor o igual al treinta y tres por ciento.

(e) Otros gastos de explotación

El detalle de otros gastos de explotación correspondientes a los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

|                          | EUROS      |            |
|--------------------------|------------|------------|
|                          | 2024       | 2023       |
| Arrendamientos y cánones | 28.293,83  | 29.935,37  |
| Reparaciones             | 9.311,03   | 2.413,91   |
| Servicios profesionales  | 249.683,44 | 251.129,51 |
| Primas de seguros        | 21.695,39  | 20.905,12  |
| Servicios bancarios      | 76.995,65  | 57.232,29  |
| Publicidad y propaganda  | 48.004,96  | 53.472,06  |
| Suministros              | 27.930,69  | 29.446,20  |
| Otros servicios          | 295.571,66 | 294.313,17 |
| Otros                    | 841,42     | 975,19     |
| Otros tributos           | 51.933,00  | 31.264,94  |
| Total                    | 810.261,07 | 771.087,76 |

(f) Dotaciones a provisiones por avales y garantías (neto)

El detalle de este epígrafe es el siguiente:

|                                                                              | EUROS        |              |
|------------------------------------------------------------------------------|--------------|--------------|
|                                                                              | 2024         | 2023         |
| Dotación provisiones por avales y garantías aval dudosos (notas 15 y 20 (h)) | (430.457,38) | (207.942,43) |
| Recuperación provisiones por avales y garantías (notas 15 y 20 (h))          | 607.601,30   | 561.913,18   |
| Total                                                                        | 177.143,92   | 353.970,75   |

(g) Correcciones de valor por deterioro de socios dudosos

El detalle de este epígrafe es el siguiente:

|                                                                                      | EUROS          |                |
|--------------------------------------------------------------------------------------|----------------|----------------|
|                                                                                      | 2024           | 2023           |
| Dotación a la corrección por deterioro de valor de socios dudosos (notas 6 y 20 (h)) | (1.665.101,75) | (1.544.138,01) |
| Recuperación corrección por deterioro de valor de socios dudosos (notas 6 y 20(h))   | -              | 106.973,24     |
| Recuperación de comisiones dudosas (notas 15 y 20 (h))                               | 20.016,60      | 26.073,30      |
| Dotación por comisiones dudosas (nota 20 (h))                                        | (17.448,90)    | (25.920,18)    |
| Recuperación activos en suspenso (notas 6 y 20 (h))                                  | 1.123.551,60   | 387.405,09     |
| Total                                                                                | (538.982,45)   | (1.049.606,56) |

(h) Dotación al Fondo de Provisiones Técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones

Su detalle es el siguiente:

|                                                                  | EUROS          |              |                |              |
|------------------------------------------------------------------|----------------|--------------|----------------|--------------|
|                                                                  | 2024           |              | 2023           |              |
|                                                                  | Gastos         | Ingresos     | Gastos         | Ingresos     |
| Dotación y recuperación del Fondo de Provisiones Técnicas        |                |              |                |              |
| Dotación al Fondo de Provisiones Técnicas (nota 16)              | (1.525.678,19) | -            | (1.144.366,27) | -            |
| FPT recuperado aval dudoso (notas 16 y 20 (f))                   | (607.601,30)   | -            | (561.913,18)   | -            |
| FPT recuperado socio dudoso (notas 16 y 20 (g))                  | -              | -            | (106.973,24)   | -            |
| Activos en suspenso recuperados (notas 16 y 20 (g))              | (1.123.551,60) | -            | (387.405,09)   | -            |
| Recuperación provisión inmovilizado (notas 7 y 16)               | (688.965,10)   | -            | (154.014,31)   | -            |
| Recuperación inversiones inmobiliarias (notas 8 y 16)            | (1.244,70)     | -            | (41.504,89)    | -            |
| Recuperación comisiones no cobradas (notas 16 y 20 (g))          | (20.016,60)    | -            | (26.073.30)    | -            |
| Utilización del Fondo de Provisiones Técnicas                    |                |              |                |              |
| Provisiones para cobertura de avales dudosos (notas 16 y 20 (f)) | -              | 430.457,38   | -              | 207.942,43   |
| Provisiones para insolvencias socios dudosos (notas 16 y 20 (g)) | -              | 1.665.101,75 | -              | 1.544.138,01 |
| Dotación por comisiones dudosas (notas 16 y 20 (g))              | -              | 17.448,90    | -              | 25.920,18    |
| Dotación comisiones no cobradas (notas 16 y 20 (g))              | -              | -            | -              | -            |
| Dotación inversiones inmobiliarias (nota 8 y 16)                 | -              | 1.338,89     | -              | 29.053,42    |
| Pérdidas valores representativos de deuda (nota 16)              | -              | -            | -              | -            |
| Pérdidas para inmovilizado adjudicado (notas 7 y 16)             | -              | 466.185,06   | -              | 38.084,66    |
| Provisión para inmovilizado adjudicado (notas 7 y 16)            | -              | 317.067,04   | -              | 134.721,66   |
| Total                                                            | (3.967.057,49) | 2.897.599,02 | (2.422.250,28) | 1.979.860,36 |

La dotación al fondo de provisiones técnicas corresponde a la realizada por la Sociedad con objeto de reforzar su solvencia.

21. Información Pro-memoria

Un detalle de los riesgos en vigor por avales y garantías otorgados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es como sigue:

|                                                   | EUROS            |                  |
|---------------------------------------------------|------------------|------------------|
|                                                   | 31.12.24         | 31.12.23         |
| Avales y garantías en situación normal            | 184.495.161,49   | 180.453.965,06   |
| Avales y garantías en vigilancia especial         | 3.862.421,39     | 3.636.811,23     |
| Avales y garantías dudosas                        | 18.899.639,03    | 18.760.629,98    |
| Riesgos en vigor por avales y garantías otorgadas | 207.257.221,91   | 202.851.406,27   |
| Riesgos reavalados                                | (121.542,209,16) | (118.986.066,50) |
| Total                                             | 85.715.012,75    | 83.865.339,77    |



Un detalle del riesgo vivo de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024 y 2023, en función del tipo de aval, y el movimiento durante el ejercicio terminado en dicha fecha es como sigue:

| EUROS              |                    |               |                 |                    |               |                 |                    |
|--------------------|--------------------|---------------|-----------------|--------------------|---------------|-----------------|--------------------|
| Tipo de aval       | SalDOS al 31.12.22 | Altas         | Bajas           | SalDOS al 31.12.23 | Altas         | Bajas           | SalDOS al 31.12.24 |
| Avales financieros | 188.935.942,28     | 47.766.396,36 | (43.145.230,80) | 193.557.107,84     | 47.606.240,00 | (43.574.945,16) | 197.588.402,68     |
| Resto de avales    | 8.749.777,75       | 1.308.802,57  | (764.281,89)    | 9.294298,43        | 2.396.225,99  | (2.021.70519)   | 9.668.819,23       |
| Total              | 197.685.720,03     | 49.075.198,93 | (43.909.512,69) | (202.851.406,27)   | 50.002.465,99 | (45.596.650,35) | 207.257.221.91     |

Atendiendo a los beneficiarios, el detalle del riesgo vivo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

| EUROS                          |                    |               |                 |                    |               |                 |                    |
|--------------------------------|--------------------|---------------|-----------------|--------------------|---------------|-----------------|--------------------|
| Beneficiarios de las garantías | SalDOS al 31.12.22 | Altas         | Bajas           | SalDOS al 31.12.23 | Altas         | Bajas           | SalDOS al 31.12.24 |
| Entidades de crédito           | 183.482.321,37     | 47.692.458,50 | (41.158.258,97) | 190.016.520,9      | 47.606.240,00 | (42.974.773,21) | 194.647.987,69     |
| Administraciones públicas      | 13.658.155,34      | 1.008.911,86  | (2.643.303,81)  | 12.023.763,39      | 2.396.225,99  | (2.310.644,52)  | 12.109.344,86      |
| Otros beneficiarios            | 545.243,32         | 373.828,17    | (107.949,51)    | 811.121,98         | -             | (311.232,62)    | 499.889,36         |
| Total                          | 197.685.720,03     | 49.075.198,53 | (43.909.512,29) | 202.851.406,27     | 50.002.465,99 | (45.596.650,35) | 207.257.221.91     |

22. Información Relativa a Administradores y Personal de Alta Dirección de la Sociedad

A 31 de diciembre de 2024 el órgano de administración de la Sociedad está integrado por diecisiete consejeros, once hombres y seis mujeres (catorce hombres y tres mujeres a 31 de diciembre de 2023).

Los miembros de Consejo de Administración de la Sociedad y las personas vinculadas a los mismos a que se refiere el artículo 231 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital no han comunicado situaciones de conflicto directo o indirecto que pudieran tener con el interés de la Sociedad.

Las remuneraciones devengadas durante el ejercicio 2024 por el conjunto de los miembros del Consejo de Administración, tanto por la asistencia a dicho Consejo como a las Comisiones delegadas del mismo, en concepto de dietas de asistencia, ascienden a un importe total de 29.633,95 euros (27.907,79 euros en 2023). Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 queda un saldo pendiente de pago por importe de 1.532,99 euros y 2.907,64 euros, respectivamente (nota 13 (a)).

La alta dirección está compuesta por el director general, dos subdirectores, la directora de administración

“El éxito no es la clave de la felicidad. La felicidad es la clave del éxito. Si amas lo que haces, tendrás éxito”.

— Albert Schweitzer, Premio Nobel de la Paz.

y la directora de contabilidad y las retribuciones percibidas por el personal de alta dirección durante los ejercicios 2024 y 2023 han ascendido a 401.466,86 euros y 400.547,15 euros, respectivamente, por los conceptos de sueldos y salarios, dietas y kilometraje.

No existen anticipos o créditos concedidos al conjunto de miembros del órgano de administración ni a la alta dirección vigentes a 31 de diciembre de 2024. Tampoco existen obligaciones en materias de pensiones y seguros de vida respecto de los miembros antiguos y actuales del órgano de administración, ni respecto de los componentes de la alta dirección.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el riesgo vivo de operaciones de aval con los miembros del Consejo de Administración o a sociedades vinculadas a los mismos, asciende a 1.017.336,49 euros (7 operaciones) y 1.532.128,47 euros (7 operaciones), respectivamente. Estas operaciones han sido concedidas en las mismas condiciones que al resto de socios.

Al 31 de diciembre de 2024, el auditor de cuentas de la Sociedad es KPMG Auditores, S.L. Los honorarios y gastos de auditoría correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2024 han ascendido a 30.660,73 euros, con independencia del momento de su facturación.

Al 31 de diciembre de 2023, el auditor de cuentas de la Sociedad es KPMG Auditores, S.L. Los honorarios y gastos de auditoría correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2023 han ascendido a 29.595,00 euros, con independencia del momento de su facturación.

24. Información Sobre el Medio Ambiente

Dado el tipo de actividad que lleva a cabo la Sociedad, no existen gastos ni inversiones cuya finalidad específica sea la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, la Sociedad no ha dotado

provisiones para riesgos y gastos correspondientes a actuaciones medioambientales ni estima que pudieran derivarse contingencias por estos conceptos durante los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

25. Convenios de Colaboración

a) Convenio de Colaboración con el Instituto de Fomento de la Región de Murcia

El 1 de abril de 2009 la Sociedad firmó con el Instituto de Fomento de la Región de Murcia el convenio denominado “Financiapyme”, con el objeto de facilitar el acceso al crédito de las pequeñas y medianas empresas viables de la Región de Murcia para la financiación de operaciones destinadas a la reestructuración de pasivo o refinanciación de circulante que cumplieran con una serie de requisitos. Este convenio finalizó el 31 de diciembre de 2016.

El Instituto de Fomento se comprometió a realizar aportaciones con un máximo de diez millones de euros, al fondo provisiones técnicas de la Sociedad, correspondiendo éstas al porcentaje del 10% sobre el riesgo formalizado de las operaciones elegibles. Se podía superar dicho porcentaje en función del riesgo y duración de la operación llegando hasta el 40%.

Por resolución de 2 de mayo de 2019, el presidente del Instituto de Fomento, para apoyar a ls pymes de la Región de Murcia en la obtención de financiación, aprobó una línea de ayudas consistente en la subsidiación de los costes de los avales otorgados por la Sociedad. Esta subsidiación tiene un máximo del 0,75% anual sobre el saldo vivo del préstamo de cada año.

Por resolución de 28 de julio de 2022 se renovó la línea de ayudas anterior, con un máximo de subsidiación del 1% sobre el riesgo vivo del préstamo y durante un máximo de 15 años.



Por resolución de 23 de marzo de 2024 fue renovada la línea de ayudas anterior con las mismas condiciones.

Durante el ejercicio 2024 ha quedado sin aplicación esta línea, propiciado por una interpretación de la normativa que regula la distribución de estos fondos.

**b) Convenio de Colaboración con el Instituto de Crédito y Finanzas de la Región de Murcia**

El 7 de noviembre del 2017 la Sociedad firmó un convenio de colaboración con el Instituto de Crédito y Finanzas de la Región de Murcia y tres entidades bancarias denominado “Línea Financia 100” por un importe total en préstamos de seis millones de euros (6.000.000 euros) destinados a la financiación de proyectos de inversión y necesidades de capital circulante de autónomos y micropymes de la Región de Murcia.

La comisión de aval que devenga la Sociedad por estas operaciones es del 0,8% anual sobre el riesgo vivo pendiente cada año y está subvencionada íntegramente por el Instituto de Crédito y Finanzas de la Región de Murcia.

En el ejercicio 2024 se han formalizado acogidas a éste convenio, 151 operaciones por 23.013.700 euros (en el ejercicio 2023 se formalizaron 96 operaciones por 11.049.936 euros).

Durante el ejercicio 2024 se han suscrito varias adendas que han llevado el importe total de este convenio, desde el inicio, a 48.000.000 de euros. En estas adendas ha quedado modificada la comisión de aval al 1%.

El 27 de febrero de 2018 la Sociedad firmó con el Instituto de Crédito y Finanzas una línea denominada “Financia Agro” por un importe de 8.000.000 de euros destinada al sector agrario (agricultura, ganadería y pesca) y el sector agroalimentario (industria de la alimentación y bebidas).

La comisión de aval que devenga la Sociedad por las operaciones de este convenio es del 0,75% anual sobre el riesgo vivo pendiente cada año y está subvencionada igualmente por el Instituto de Crédito y Finanzas.

A 31 de diciembre de 2024 se habían formalizado 27 operaciones por un importe de 6.919.000 euros (en el ejercicio 2023 se habían formalizado 47 operaciones por un importe de 6.251.000 euros).

Tras la adenda firmada en el ejercicio 2024, el importe de la línea ha llegado a los 22.000.000 de euros. Y la

comisión de aval ha quedado establecida en el 1%.

**c) Convenio de CROEM y Entidades Financieras**

Con fecha 5 de noviembre de 2019 el Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través del “Instituto de crédito y finanzas de la Región de Murcia”, firmó un convenio por el que se suscribía una línea de financiación para apoyar a corto y medio plazo a aquellas pymes, micropymes y autónomos que apuestan por la Innovación – Digitalización e Inversión sostenible e Inversión productiva por importe de hasta 200 millones de euros. La comisión de aval que devenga la Sociedad por estas operaciones se mueve entre el 0,75% – 1,2% anual sobre el riesgo vivo de cada operación. Esta línea se ha ido prorrogando hasta el ejercicio actual.

**d) Línea COVID-19**

Con fecha 26 de marzo de 2020, se ha ampliado dicha línea de fiananciación de circulante para apoyar a corto y medio plazo a aquellas pymes, micropymes y autónomos que han sido afectadas por las consecuencias económicas del COVID-19, permitiéndoles acceder a una línea especial de liquidez, que garantice la viabilidad de la empresa y el mantenimiento futuro de los puestos de trabajo a un importe total de hasta 250 millones de euros.

A 31 de diciembre de 2024, de la línea COVID-19 quedan vivas 452 operaciones por un importe formalizado de 45.954.200 euros y un riesgo vivo de 9.840.770 euros. De estas operaciones 41 han resultado morosas, siendo su importe formalizado de 3.355.000 euros.

**e) Acuerdo con la Consejería de Empresa, Industria y Portavocía de la Comunidad Autónoma de Murcia**

El Real Decreto 36/2020 de 28 de mayo de 2020 establece las normas especiales reguladoras de la concesión de una subvención directa por parte de la Consejería de Empresa, Industria y Portavocía de la Comunidad Autónoma de Murcia a Avalam, destinada a la prestación de avales para operaciones financieras concedidas a pymes y a empresarios autónomos de la Región de Murcia del sector comercio minorista. El importe de esta subvención es de 375.000 euros.

**f) Acuerdos con la Compañía Española de Reafianzamiento (CERSA)**

En 24 de junio de 2021 Avalam suscribió con CERSA un acuerdo por el que se desarrollaban medidas extraordinarias de refuerzo de la solvencia de las empresas avaladas, en respuesta a la pandemia de la COVID19. Estas medidas eran las previstas en

el RDL 5/2021 y en el Código de Buenas Prácticas. Las entidades financieras adheridas a este código asumían un conjunto de compromisos para facilitar la renegociación de la deuda avalada tras la pandemia.

El 22 de diciembre de 2021 la Sociedad firmó con CERSA un acuerdo para la ejecución del programa de apoyo al emprendimiento industrial del plan de recuperación y resiliencia.

Este acuerdo incluye una serie de actuaciones que tienen como fin apoyar la recuperación económica de la Unión Europea tras la crisis de la COVID19.

Se incluyen medidas dirigidas a mejorar el acceso a la financiación de las pymes para facilitar el emprendimiento innovador y el crecimiento empresarial a través de la inversión.

Las operaciones elegibles contarán con ayudas al tipo de interés de los préstamos avalados y también al coste del aval.

Esta línea dejó de estar en vigor a 31 de diciembre del ejercicio 2023.

**g) Línea anticipo de combustible**

Dotada con 8.000.000 de euros para ayudar a las empresas a cubrir necesidades derivadas de la subida de precios de los carburantes. Esta línea se suscribió el 21 de abril de 2022 y posteriormente se firmó una adenda el 2 de agosto de 2022. La administración concede los préstamos a tipo de interés “cero” y nuestra comisión de aval del 1% está subvencionada.

A 31 de diciembre de 2022 se habían formalizado 14 operaciones por importe de 1.180.000 euros. En el ejercicio 2023 no ha estado operativa la línea, y a 31 de diciembre el riesgo vivo ha quedado a cero. Estas operaciones no han tenido incidencias.

**26. Política y Gestión de Riesgos**

La gestión de los riesgos financieros de la Sociedad está centralizada en la Dirección, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación, se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Sociedad:

**a) Riesgo de crédito**

Con carácter general la Sociedad mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel de solvencia.

La Sociedad cuenta con un departamento de análisis que evalúa el riesgo de las solicitudes de aval propuestas en base a los criterios y procedimientos establecidos. Las propuestas de dicho departamento son evaluadas y aprobadas por una comisión de riesgos, una comisión ejecutiva y el Consejo de Administración en función de las facultades de cada uno de estos órganos en cuanto a límites de riesgo se refiere.

Asimismo, la Sociedad cuenta con unos procedimientos de seguimiento de riesgos por los que se evalúa periódicamente los riesgos existentes con objeto de prevenir y anticipar en la medida de lo posible situaciones de morosidad.

Los procedimientos de análisis y concesión de riesgos están auditados y están certificados por la firma Bureau Veritas Certificación, S.A.U. Los procedimientos de seguimiento de riesgos también están auditados.

**b) Riesgo de liquidez**

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Sociedad dispone de la tesorería y de las inversiones financieras que muestra el balance (ver notas 5 y 6).

**c) Riesgo de mercado (incluye tipo de interés)**

Tanto la tesorería como las inversiones financieras están expuestas al riesgo de tipo de interés. La Sociedad tiene invertido un porcentaje de su cartera de inversiones financieras en cartera de renta fija, para negociación, e imputa las variaciones de valor en la cuenta de pérdidas y ganancias. Dado que tiene posiciones suficientes en productos financieros con exposición a riesgo de mercado muy baja, cuentas corrientes e imposiciones a plazo fijo, no tiene previsto hacer líquidas las inversiones en renta fija y por tanto evitará soportar pérdidas ciertas.

**27. Hechos Posteriores al Cierre**

Entre la fecha de cierre y la fecha de formulación de estas cuentas anuales individuales, no se ha producido ningún suceso, que no se haya especificado en las Notas de esta memoria, que las afecte de manera significativa.

# Informe de gestión 2024



En el ejercicio 2024 la economía de la eurozona no consiguió despegar como se esperaba. El crecimiento del PIB mejoró ligeramente en el año y tuvo una debilidad especialmente marcada en el caso de Alemania. En este contexto de enfriamiento económico la inflación empezó a bajar y esto permitió al Banco Central Europeo iniciar un ciclo de bajadas de tipos de interés.

La economía española mostró un comportamiento mejor del previsto inicialmente, a pesar de un contexto marcado por tipos de interés elevados durante buena parte del año. En 2024 España ha estado a la cabeza del crecimiento entre las grandes economías de la eurozona. El alza del PIB ha estado impulsado por las exportaciones de servicios y por el consumo, tanto público como privado. Es destacable la reactivación del gasto de las familias al haber mejorado su poder adquisitivo por la amortiguación de las tensiones inflacionistas. Otro elemento que ha contribuido al

aumento del gasto familiar ha sido el empuje del mercado laboral debido al aumento de la población procedente de los flujos migratorios. Así el mercado residencial ha ido ganando protagonismo, tanto en lo que se refiere al número de transacciones como a la reactivación de la oferta de vivienda. No obstante la inversión corporativa no ha terminado de unirse al ciclo expansivo.

De cara a futuro nos encontramos en un entorno de riesgos exigente, especialmente en términos de conflictos y tensiones geopolíticas y de incertidumbre sobrevenidos por el aumento del proteccionismo y la fragmentación del mercado mundial. Las políticas de la nueva administración americana, tras la victoria de Trump pueden presionar a la baja la actividad económica mundial y generar nuevas tensiones inflacionistas.

En este contexto Avalam sigue con su objetivo de apoyar financieramente a las pymes de nuestra Región

con el fin de contribuir al desarrollo, sostenibilidad y creación de empleo de la economía murciana.

En el desempeño de esta actividad cuenta con la colaboración de CERSA (Compañía Estatal de Reafianzamiento) al prestar su reaval. También hemos contado con el apoyo de la Administración regional, al poner en marcha programas de financiación que incluyen ayudas o subvenciones destinadas al impulso de nuestras pymes.

### *Evolución del Capital Social y de los Recursos Propios Computables*

El capital social suscrito por los socios partícipes a 31 de diciembre de 2024 ascendía a 13.389.223 euros (12.987.742 euros al cierre del ejercicio 2023) representando más del 49,70% del capital total, mientras que el suscrito por los socios protectores alcanzaba los 13.546.390 euros (igual que a 31 de diciembre de 2023).

El capital mínimo de la Sociedad está cifrado en 10.006.983 euros, por tanto, el capital reembolsable al cierre del ejercicio 2024 importaba 16.928.630 euros (16.527.148 euros a 31 de diciembre de 2023).

Respecto a los recursos propios computables, a 31 de diciembre de 2024 eran de 49.368.447 euros (47.925.995 a 31 de diciembre de 2023).

Con estos recursos propios computables el coeficiente de solvencia a 31 de diciembre de 2024 se ha situado en el 24,96% (25,04% en el ejercicio 2023), porcentaje que está muy por encima del 8% requerido.

### *Evolución del Número de Socios*

La Sociedad ha cerrado el ejercicio 2024 con 5.495 socios partícipes y 37 socios protectores, frente a los 5.390 socios partícipes y 37 socios protectores de 31 de diciembre de 2023.

### *Operaciones y Actividad de la Sociedad*

Avālam ha formalizado en el ejercicio 2024 operaciones nuevas por un importe de 50.002.466 euros, frente a los 49.075.198 euros formalizados durante el ejercicio anterior. El 95,21 % de los avales

rubricados en el ejercicio 2024 correspondieron a riesgos financieros ante entidades financieras.

En cuanto a la evolución del riesgo vivo, a 31 de diciembre de 2024 se ha incrementado respecto al de finales del 2023, al pasar de 202.851.406 euros a 207.257.222 euros. La Sociedad sigue cumpliendo con su misión de apoyo a las pymes murcianas siguiendo la trayectoria de crecimiento iniciada en 2015. De dicho riesgo, los avales financieros, ante entidades financieras han supuesto un 93,92 % del riesgo total.

### *Principales Riesgos a los que se Enfrenta la Sociedad*

El principal riesgo al que se enfrenta Avalam es al riesgo de crédito, esto es la posible insolvencia de sus clientes. Sin embargo, la Sociedad, tiene un ratio de solvencia del 24,96%, que es indicativo de una sólida fortaleza patrimonial y financiera. Cuenta además con una liquidez notable, y su riesgo está reavalado por CERSA, por tanto, seguirá prestando con éxito su objetivo de avalar a las empresas para cumplir su misión de crear empleo y riqueza.

### *Situación y Evolución Previsible de la Sociedad*

El crecimiento de la cifra de negocios en el ejercicio 2024 por encima del incremento de los gastos de actividad ha mejorado el resultado antes de gastos financieros y deterioros con respecto al 2023.

La cartera financiera continúa aportando importantes beneficios a la Sociedad. Tras la enajenación en el ejercicio 2023 de la mayor parte de la cartera de fondos de inversión y su reinversión en depósitos y valores representativos de deuda, y dado que los tipos de interés se han mantenido elevados, la retribución de la cartera ha sido significativa. El resultado financiero del ejercicio 2024 ha sido de 1.648.753 euros frente a la cifra de 1.438.950 euros en 2023.

En 2024 el resultado antes de deterioros y provisiones, proveniente de la actividad ordinaria y la cartera financiera, por importe de 1.525.678 euros, se ha aportado al Fondo de provisiones Técnicas. En 2023



este resultado fue de 1.298.075 euros y la aportación al Fondo de Provisiones Técnicas fue de 1.144.366 euros, destinando 153.708 euros a recuperar la Reserva Legal.

En el ejercicio 2024 el importe utilizado del Fondo de Provisiones técnicas para cobertura de provisiones específicas ha sido de 456.220 euros (en 2023 fue de 701.976 euros). Por tanto, la variación del Fondo de Provisiones Técnicas cobertura del conjunto de operaciones (esto es, el Fondo de Provisiones Técnicas que tiene su origen en la actividad de la Sociedad) se ha incrementado en 2024 en 1.069.458 euros (en 2023 el incremento fue de 442.390).

Como ya hemos comentado, la Sociedad mantiene unos niveles muy aceptables de recursos propios. Tanto es así que a 31 de diciembre de 2024 presentaba un exceso de recursos propios, sobre los exigidos por el Banco de España, de 33.545.008 euros

En esta situación Avalam continuará con su labor de apoyar a las pymes y autónomos de nuestra Región a conseguir la mejor financiación para innovar, modernizar y fortalecer sus empresas.

Uso de Instrumentos Financieros

En la memoria de las cuentas anuales se describe el uso efectuado de los instrumentos financieros.

Acontecimientos Posteriores al Cierre

Durante el ejercicio 2024 no se han producido acontecimientos posteriores que deban ser mencionados, a excepción de los acontecidos y señalados en la nota 27 de la memoria.

Acciones Propias

La sociedad no tiene acciones propias.

Información Medioambiental

Dadas las actividades a las que se dedica la Sociedad, ésta no tiene responsabilidades, gastos activos, ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

Investigación y Desarrollo

Dado su objeto social, la Sociedad no ha desarrollado actividades de Investigación y Desarrollo durante el ejercicio 2024.



“La cooperación es la convicción plena de que nadie puede llegar a la meta si no llegan todos”.

- Virginia Burden,  
pedagoga y escritora estadounidense





T 968 35 53 20

C/ Madre de Dios, 4  
30004 MURCIA

[www.avalam.es](http://www.avalam.es)

